



SESIÓN ORDINARIA Nº 16

En Padre Las Casas, a trece de mayo de abril del año dos mil trece, siendo las 09:18 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el señor Alcalde don Juan Eduardo Delgado Castro, con la asistencia de los Concejales, señora Ana María Soto Cea; señores Roberto Meliqueo Diego, Juan Nahuelpi Ramírez y Juan Huanqui Riquelme. Siendo las 09:27 horas, se incorpora a la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Alex Henríquez. Siendo las 09:28 horas, se incorpora a la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Jaime Catriel.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

2. CORRESPONDENCIA.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

3 a) Junta de Vecinos Conun Huenu.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

5. MATERIAS PENDIENTES.

5 a) Bases Concurso Público de Antecedentes para Proveer el cargo de Director(a) Cesfam Pulmahue, dependiente del Departamento de Salud de Padre Las Casas.

5 b) Texto Refundido Actualizado y Sistematizado Ordenanza de Derechos Municipales.

6. MATERIAS NUEVAS.

6 a) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

6 b) Entrega Informe Corporación Municipal de Deportes 2013.

6 c) Informe Unidad de Control sobre Cumplimiento de Incentivos.

6 d) Autorización Contrato "Servicio de Operación y Gestión de Clínica Médica - Odontológica Móvil de Atención Primaria, Comuna de Padre Las Casas".

6 e) Adjudicación y Autorización para celebrar Contrato "Habilitación de Alumbrado Público, Varios Sectores, Comuna de Padre Las Casas"

6 f) Modifica Superficie de Terreno Comodato.

7. VARIOS.

DESARROLLO:

El señor Alcalde, vamos a hacer un pequeño cambio en la Tabla, porque a las 11:00 horas, tengo reunión con la SEREMI de Salud, por el tema de la construcción del Consultorio nuevo y otros temas más, así que vamos a partir por el Punto 3, Audiencias Públicas.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

3 a) Junta de Vecinos Conun Huenu.

La señora Glenda Figueroa, representante de la Junta de Vecinos Conun Huenu, se trata de la construcción del supermercado, que en estos momentos nos está afectando como vecinos de los Bloques 20 y 21, somos 24 familias; en vista y considerando de lo que se ha conversado, no hemos tenido ningún resultado, ninguna reunión, absolutamente nada y la idea nuestra es una indemnización que estamos pidiendo como vecinos, porque ya no es calidad de vida lo que estamos viviendo.

Lo otro, para qué voy a mencionar sobre el muro, la idea es que nos solucionen el problema a la brevedad, porque lo que estamos pasando, en cuanto a diferencia de luz, que es un consumo inmenso, que es desde las 20:00 horas hasta la noche, la humedad es inmensa, más ya no hay privacidad, porque todas las oficinas están hacia nosotros, hay contenedores de basura, baños, etc., y realmente estamos muy molestos, psicológicamente y moralmente nos pasaron a llevar como personas, nunca hubo una reunión con nosotros, inclusive señor Alcalde antes que se efectuara su candidatura, nos permitió en una reunión que hubo en ese periodo, de ayudarnos en el tema, lo cual todavía no tenemos ninguna solución y en estos momentos esperamos que usted sea un intermediario hacia la empresa, para que pida lo que estamos pidiendo y sugiriendo, en el sentido de la indemnización y nada más, o sea para qué vamos a hablar más del tema del muro, si el muro se sabe que está mal edificado, entonces es eso, estamos de acuerdo con el supermercado que esté, porque en realidad va a ser una fuente de trabajo, pero nosotros como seres humanos realmente no es una calidad de vida, es algo horroroso.

El señor Alcalde, el tema del supermercado y el muro lo hemos visto bastante, de hecho tuve una reunión hace poco con la Junta de Vecinos y también tocamos ese tema, les facilité un abogado, creo que fue la Sra. Olga que les ayudó en el tema; hay un informe de Obras, que en un primer momento decía que el muro tenía algo así como 2,5 metros más alto, por lo tanto, debieron haber bajado el muro, después se hizo una división y había un problema en el deslinde desde la propiedad del edificio hacia la propiedad donde se construyó el supermercado, y al medir nuevamente la rasante, el muro

tenía las medidas que la ley dice que se puede, entonces aquí hay un tema, estoy súper de acuerdo con los tres puntos que planteaste, que aumenta el consumo eléctrico, que seguramente está aumentando la humedad y claramente la privacidad al estar las oficinas hacia ese lado.

El tema de la intermediación, necesito que lo pidan y como lo están pidiendo, voy a ver qué puedo hacer en eso; la estructura del supermercado fue construido por una empresa y el supermercado arrienda a esa empresa, entonces el tema no es con el supermercado, el tema es con la constructora. Me reuní con el Director de Obras, Nicolás, conversamos del tema creo que el miércoles o jueves pasado, para ver qué podíamos hacer nosotros, entonces voy a tratar de contactarme con la empresa.

Como Municipio hemos hecho todo lo posible para que no se transgredan los derechos de ustedes, es un tema complejo, sobre todo cuando uno quiere ceñirse a lo que es la Ley de Urbanismo y Construcción que no protege este tipo de situaciones, entonces vamos a ver qué podemos hacer; al margen te tengo que contestar esta audiencia pública, como Alcalde, como Presidente del Concejo, pero de todas maneras voy a tratar de contactarme y ver la manera que nos juntemos las tres partes: la empresa, ustedes y yo como intermediario.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, buenos días señor Presidente, vecinos, Glenda, a los Concejales, funcionarios municipales, tuve la oportunidad de conversar con los vecinos que están afectados por esta situación, entiendo y de acuerdo con lo que habíamos conversado con ellos, no es un problema que viene de este año, es un problema que tiene su tiempo y como bien dice la señora Glenda, tuvo conversaciones el año 2012 con la Administración y hasta el momento soluciones no ha habido; creo que de acuerdo con las autorizaciones correspondientes, entiendo Presidente que todavía no está autorizada la habilitación de funcionamiento, la recepción final, también es importante en eso que el Municipio, de acuerdo a los antecedentes que está exponiendo la señora Glenda, que en esta conversación que usted dice va a tener con la empresa y ellos van a participar, que lleguen a un buen acuerdo, vi la propiedad de ellos, vi los departamentos, cómo están viviendo, un día como hoy la luz tiene que estar encendida todo el día, porque prácticamente luz natural nunca les va a llegar, ya sea invierno, verano, el tiempo que sea no les va a llegar. Entonces, ahí hay un tema económico que están sufriendo ellos, también hay un tema de lo que conlleva también eso, porque también se producen enfermedades por la misma humedad que estábamos viendo el otro día, entonces aquí el Municipio ante eso señora Glenda entiendo que lo que usted está pidiendo y que es lo que debiera hacer el Municipio, es la intermediación, el muro como usted bien lo dice no se va

a sacar, es un tema que ya está hecho, es un tema que ya está aprobado, con todos los reglamentos, los procedimientos que corresponden y aquí lo que están pidiendo los vecinos, es una compensación por el daño que están sufriendo, comparto eso, porque hoy día hay un tema económico de por medio, o sea, no es que ustedes hayan pedido que les hagan el muro, como vecinos también el entorno está siendo afectado y directamente a ustedes.....

Siendo las 09:27 horas, se incorpora a la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Alex Henríquez.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi,entonces la intermediación que puede hacer el Municipio, a través del Alcalde, este tema de compensación; por lo tanto, económicamente el Municipio no se puede meter la mano al bolsillo y es una realidad, o sea, no tiene que ver con el Municipio, sí tiene que ver con la empresa privada y en eso quiero dejarlo muy claro acá en el Concejo, que la empresa privada es la responsable, también es responsable quienes autorizaron la construcción de esa forma, de esa manera, que le está afectando a ustedes.

Siendo las 09:28 horas, se incorpora a la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Jaime Catriel.

La señora Glenda Figueroa, representante de la Junta de Vecinos Conun Huenu, esa autorización considero que está bien por un lado, de parte del Municipio y todo, pero a nosotros nos pasaron a llevar, en el sentido que jamás nos dijeron nada, que se iba a construir un supermercado, de la forma que se podía hacer, no se consultó nada, nosotros venimos a saber cuando vimos el muro encima y a futuro que iba a ser un supermercado, veíamos que podría ser más bajo, de otra forma, una cosa bonita, hay niños, abuelos, de todo, entonces ése es el punto, estamos psicológicamente mal, miramos un muro y ése es nuestro frente, entonces no puede ser.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señora Glenda, entonces solicito a la Administración y el Alcalde bien lo dijo en su intervención, que van a tener una reunión entre la empresa, ustedes como vecino y el Municipio intermediando, me gustaría también participar en esa reunión y le pido a la Administración para que me pueda incorporar a esa conversación y velar también por los intereses de los vecinos; uno compensación y lo otro mejoramiento del entorno, que es lo que digo, toda esa humedad que existe en su sector, de qué forma se puede mejorar y creo que ahí también está el apoyo del Municipio, creo que el Municipio les va a prestar todo el apoyo y confío en que van a llegar a un buen acuerdo, así que tengamos confianza en la Administración, que ellos van a hacer un buen trabajo.

La señora Glenda Figueroa, representante de la Junta de Vecinos Conun Huenu, gracias.

El señor Alcalde, para que no se confundan las cosas, la autorización de la construcción es la que estaba diciendo, sobre la protección o desprotección de la Ley de Urbanismo y Construcción, no evaluamos; por ejemplo, en las obras que hacemos nosotros, tenemos por obligación conversar la obra con los vecinos, mostrar el proyecto, el diseño, que exista participación ciudadana, esto no tiene nada que ver con eso, aquí compró un privado un terreno y según la Ley de Urbanismo y Construcción ellos ejecutaron su proyecto, lo que hacemos como Municipio es velar que no se transgreda la Ley, entonces en el minuto que el muro fue evaluado que estaba mal, antes que se hiciera la medición desde el lugar que correspondía, la orden del Municipio hacia la empresa era disminuirlo creo que en 2,5 metros, cuando la empresa apela y dice que tomaron bien las medidas, era porque había una diferencia en el límite entre las dos propiedades, por eso es que hoy día el muro está cumpliendo con las normas de la Ley de Urbanismo, pero no es un tema que el Municipio autorice o no la construcción del supermercado, no tenemos ese rol, nuestro rol es velar porque se cumplan las normativas de construcción, para que no quede la sensación que es un problema del Municipio la construcción, no tenemos nada que ver con eso nosotros.

La Concejala Sra. Ana María Soto, buenos días Presidente, colegas Concejales, Directores, vecinos que están presentes en la sala, la verdad es que este tema en alguna medida, hemos estado pendientes con los vecinos, ocurre hace algún tiempo ya que se manifiesta esta preocupación, de hecho ése es el motivo por lo que está acá; agradecer primero que todo, la aclaración que usted manifiesta, que el supermercado arrienda el terreno, entonces ya se personaliza la responsabilidad en alguna forma lo que sea afectado los vecinos, tiene que ver entonces con una empresa constructora, entonces ya tenemos más claridad respecto al tema.

En segundo lugar, por lo mismo, manifestar que hace tiempo se está viendo esto, así tanto que recuerdo en una audiencia con la Presidenta de la Junta de Vecinos, se le solicitó Alcalde que se mejorara el entorno y efectivamente ahí acudió profesional a terreno, en alguna forma se reunió y se implementó en su oportunidad luminarias, que era una de las primeras preocupaciones que tenían los vecinos, porque ese muro donde efectivamente a las 16:00 horas tienen que prender luces en los departamentos, significa también oscuridad acentuada en la noche, entonces la preocupación de ellos era ésa, pero no es suficiente, ahí hay un tema de humedad importante, hay niños, Adultos Mayores, son 24 familias que se ven afectadas por la construcción de este muro, que en alguna forma todas estas

condiciones que han cambiado, respecto a su calidad de vida justifican el hecho de que el Municipio tome parte en esto y poder intermediar con la Empresa Constructora, creo que ése es el paso fundamental.

Lo segundo, para tranquilizar a los vecinos que todo esto que se está conversando acá, quede formalizado en una respuesta de esta audiencia pública, que así lo establece el Reglamento y el procedimiento, hay 20 días para que el Concejo Municipal dé respuesta a los vecinos, así entonces ellos van a tener los elementos como para poder seguir negociando con la empresa, porque sabemos que en definitiva se va a traducir en la negociación entre privados, 24 familias que están siendo afectadas y que demuestran, a través del apoyo del Municipio, cómo se ha desmejorado su calidad de vida y una empresa, que esperemos dentro de las negociaciones obedezca también y atiendan también estos requerimientos de los vecinos y los compense de alguna forma, sé que hay algunos vecinos están claramente definidos a solicitar ahí la compra de su vivienda y retirarse del sector; hay otros vecinos que a lo mejor están pensando en buscar estas medidas de compensación, que signifiquen mejorar que se aneguen en el invierno, que hay oscuridad, etc., un tema de seguridad.

Por tanto Alcalde, le agradezco la disposición de aclarar la información y solicitar por supuesto esta mediación que necesitan, que sé que ya se ha iniciado algunas conversaciones con la Abogada de la Unidad Jurídica, Sra. Olga, poder entonces concretar esta reunión con la empresa, con los vecinos, usted, por supuesto el Concejo Municipal que está tomando conocimiento también, aquellos Concejales que no tenían antecedentes, yo creo que estamos todos en pos de sumarnos a beneficiar a los vecinos, así que sólo eso Alcalde, reiterar, avalar y ponerme al lado de los vecinos frente a esta preocupación.

El señor Alcalde, ¿Alguna otra intervención? ¿No? recordar un poco las palabras que dice la Concejala Ana María Soto, vamos a ser los que va a unir las partes, pero los acuerdos que se tomen van a depender netamente de la empresa, no del Municipio, nosotros solamente vamos a aplicar la Ley y si por Ley algo está mal, no le vamos a dar la recepción definitiva, pero el tema de compensaciones es un tema que tiene que ver la empresa si accede o no, que quede claro eso, no es un tema que podemos hacer. Ahora, le voy a pedir a Olga que se vuelva a reunir con ustedes. Vamos a hacer el informe señora Glenda y voy a coordinar una reunión, que le vaya muy bien.

La señora Glenda Figueroa, representante de la Junta de Vecinos Conun Huenu, dar las gracias, he de esperar que nos ayude y nos apoye, porque somos seres humanos y creo que ningún minuto estarían viviendo

ustedes así como estamos viviendo en esta situación, es muy complicado, es una construcción que no corresponde.

El señor Alcalde, muy bien señora Glenda, que le vaya muy bien.

5. MATERIAS PENDIENTES.

5 a) Bases Concurso Público de Antecedentes para Proveer el cargo de Director(a) Cesfam Pulmahue, dependiente del Departamento de Salud de Padre Las Casas.

El señor Alcalde, señala que hay informe de comisión pendiente y da la palabra a la Concejala Sra. Ana María Soto, Presidente de la Comisión de Administración y Finanzas.

La Concejala Sra. Ana María Soto, la comisión de Administración y Finanzas sesiona el día 06 de Mayo, con la presencia de los Concejales Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui y Sra. Ana Maria Soto, quien además preside la Comisión; además contamos con la presencia del Sr. Conrado Muñoz, Director Salud.

Tema: Bases Concurso Cargo Director Consultorio Pulmahue.

Antecedentes:

- Se cuenta con las Bases del Concurso, visadas por el Asesor Jurídico de Salud y Asesor Jurídico de la municipalidad, con sus respectivas firmas.
- Se informa que estas bases han sido elaboradas de acuerdo a Ley 19.378, de Atención Primaria de Salud.
- Se informa además que la vigencia del cargo será de tres años, y
- Que se ha estipulado en ellas, el factor de capacitación en administración complementariamente, a parte de todos los requisitos que establece la Ley 19.378.

Conclusión de la Comisión:

Revisados estos antecedentes, la conclusión de la Comisión por tanto, es aprobar la materia presentada.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, las Bases del Concurso Público de Antecedentes para Proveer el Cargo de Director(a) del Centro de Salud Familiar Pulmahue, dependiente del Departamento de Salud de Padre Las Casas.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, las Bases del Concurso Público de Antecedentes para Proveer el Cargo de Director(a) del Centro de Salud Familiar Pulmahue, dependiente del Departamento de Salud de Padre Las Casas.

5 b) Texto Refundido Actualizado y Sistematizado Ordenanza de Derechos Municipales.

El señor Alcalde, señala que este punto continúa en Comisión.

6. MATERIAS NUEVAS.

6 a) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

El señor Oscar Gutiérrez, Secpla, expone:

Presupuesto Educación

Minuta

Presupuesto Departamento de Educación Municipal año 2013

Antecedente:

Las Cuentas presupuestarias de Gastos de inversión que se indican, del Presupuesto Inicial del Departamento de Educación Municipal año 2013, quedaron abiertas a objeto se permitiera su utilización durante el transcurso del año; no obstante por razones contables e instrucciones de Contraloría General de la República, éstas al tener un presupuesto asignado deben contar con nombre y código de inversión específico:

CODIGO	NOMBRE ESTUDIO/PROYECTO	MONTO (M\$)
0225	Estudios de Aguas en Establecimientos Educativos.	20
31.01.001	Gastos Administrativos	10
31.01.002	Consultorías	10
0226	Construcción de Mejoras para el Abastecimiento de Agua a los Establecimientos Educativos.	80
31.02.001	Gastos Administrativos	10
31.02.002	Consultorías	10
31.02.003	Terrenos	10
31.02.004	Obras Civiles	10
31.02.005	Equipamiento	10
31.02.006	Equipos	10
31.02.007	Vehículos	10
31.02.999	Otros Gastos	10

Solicitud:

En atención a lo expuesto se solicita al Honorable Concejo Municipal, su autorización para complementar el Presupuesto del Departamento de Educación Municipal año 2013, aprobando las iniciativas de inversión citadas y su incorporación al Presupuesto de Gastos año 2013.

El señor Oscar Gutiérrez, Secpla, estos son los presupuestos que quedan abiertos a la espera de las iniciativas, cuyo

desglose lo tiene la Directora de Educación aquí presente, para discipar alguna duda.

La Concejala Sra. Ana María Soto, entiendo que efectivamente históricamente en el presupuesto quedan abiertas estas cuentas, entiendo que esta minuta se está presentando en base a una observación de la Contraloría y dice que tiene que tener un presupuesto asignado, para contar con ellas abiertas y entiendo que ése es el sentido, sería interesante poder conocer bajo qué nombre y código de inversión van a quedar estipuladas estas cuentas para que queden abiertas, sería entonces Estudio de Aguas en Establecimientos Educativos, ¿ése sería el título que pide la Contraloría que quede estipulado?

El señor Oscar Gutiérrez, Secpla, ésa es la iniciativa que estamos creando, con esos dos ítems presupuestarios.

La Concejala Sra. Ana María Soto, porque en el presupuesto aparecían como ítems presupuestarios, nada más, gastos administrativos y consultorías, ahora se agregan entonces la iniciativa Estudios de Aguas..., perfecto..... la nominación respectiva, bien, gracias.

El señor Alcalde, no es modificar dinero, sino que asignar.

El señor Oscar Gutiérrez, Secpla, asignándoles eso, después se pueden asignar los fondos respectivos.

El señor Alcalde, ¿alguna otra duda respecto de esta modificación? Es poner recursos en una cuenta que no tenía nombre en el fondo.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, complementar el Presupuesto del Departamento de Educación Municipal año 2013, aprobando las siguientes iniciativas de inversión: **Código 0225 Estudios de aguas en Establecimientos Educativos, por un monto de M\$20:** Cuenta 31.01.001 Gastos Administrativos M\$10; Cuenta 31.01.002 Consultorías M\$10; **Código 0226 Construcción de Mejoras para el Abastecimiento de Agua a los Establecimientos Educativos, por un monto de M\$80:** Cuenta 31.02.001 Gastos Administrativos M\$10, Cuenta 31.02.002 Consultorías M\$10, Cuenta 31.02.003 Terrenos M\$10, Cuenta 31.02.004 Obras Civiles M\$10, Cuenta 31.02.005 Equipamiento M\$10, Cuenta 31.02.006 Equipos M\$10, Cuenta 31.02.007 Vehículos M\$10, y Cuenta 31.02.999 Otros Gastos M\$10.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, complementar el Presupuesto del Departamento de Educación Municipal año 2013, aprobando las siguientes iniciativas de inversión: **Código 0225 Estudios de aguas en Establecimientos**

Educacionales, por un monto de M\$20: Cuenta 31.01.001 Gastos Administrativos M\$10; Cuenta 31.01.002 Consultorías M\$10; **Código 0226 Construcción de Mejoras para el Abastecimiento de Agua a los Establecimientos Educacionales**, por un monto de M\$80: Cuenta 31.02.001 Gastos Administrativos M\$10, Cuenta 31.02.002 Consultorías M\$10, Cuenta 31.02.003 Terrenos M\$10, Cuenta 31.02.004 Obras Civiles M\$10, Cuenta 31.02.005 Equipamiento M\$10, Cuenta 31.02.006 Equipos M\$10, Cuenta 31.02.007 Vehículos M\$10, y Cuenta 31.02.999 Otros Gastos M\$10.

Presupuesto Municipal

Programas Sociales “Apoyo a la Discapacidad año 2013” e “Incentivos para la Educación”

Desde la Dirección de Desarrollo Comunitario se solicita la reasignación presupuestaria de disponibilidad existente en el ítem 22 03 Combustible y Lubricantes de los Programas del Área de Gestión 04 Programas Sociales del Presupuesto Municipal del presente año, denominados “Apoyo a la Discapacidad 2013” e “Incentivos para la Educación”; al ítem 22 05 Servicios Básicos. Esto, en atención a que la compra de Gas para calefacción, corresponde a este último Ítem.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar lo siguiente:

Asignación Presupuestaria:

Programa: Apoyo a la Discapacidad 2013

Cuenta de Gastos que Disminuye:

22 03 Combustibles y Lubricantes	<u>M\$300.-</u>
Sub Total:	M\$300.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

22 05 Servicios Básicos	<u>M\$300.-</u>
Sub Total:	M\$300.-

Programa: Incentivos para la Educación

Cuenta de Gastos que Disminuye:

22 03 Combustibles y Lubricantes	<u>M\$200.-</u>
Sub Total:	M\$200.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

22 05 Servicios Básicos	<u>M\$200.-</u>
Sub Total:	M\$200.-

El señor Oscar Gutiérrez, Secpla, señores Concejales, esto es para cubrir los gastos de gas en el año que tienen estos programas, entonces por una adecuación, en que en realidad las cuentas que corresponde al consumo de gas que se compra, no está por combustibles y lubricantes como su momento se pensó, sino que corresponde a servicios básicos, es darle legalidad al gasto no más,

El señor Alcalde, ¿Alguna consulta?....no.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria del

Presupuesto Municipal, Programas Sociales: "Apoyo a la Discapacidad año 2013", por un monto de M\$300 e "Incentivos para la Educación", por un monto de M\$200.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programas Sociales: "Apoyo a la Discapacidad año 2013", por un monto de M\$300 e "Incentivos para la Educación", por un monto de M\$200.-

Presupuesto Municipal

Proyecto "Ejecución Planta Elevadora Terreno Comité de Vivienda El Faro"

Mediante Resolución N°5522/2013, de fecha 30 de Abril del presente año, la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, comunica la aprobación a través del Programa de Mejoramiento de Barrios, modalidad Acciones Concurrentes, del Proyecto "Ejecución Planta Elevadora Terreno Comité de Vivienda El Faro", por un monto de M\$140.000.

De acuerdo a Minuta Técnica adjunta, los recursos serán destinados a la construcción de una Planta Elevadora de aguas servidas que beneficiará a las Familias del Comité de Vivienda El Faro.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar lo siguiente:

a) Créase la siguiente iniciativa de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2013:

Código	Nombre	Área Gestión	Monto
0227	"Ejecución Planta Elevadora Terreno Comité de Vivienda El Faro"	04	M\$140.000.-

b) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

1303	De Otras Entidades Públicas	<u>M\$140.000.-</u>
		Sub Total: M\$140.000.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

31 02 004	Obras Civiles	<u>M\$140.000.-</u>
		Sub Total: M\$140.000.-

La Concejala Sra. Ana María Soto, Alcalde, en el contexto que nos acaban de entregar los antecedentes, quisiera información clara, estos M\$140.000 provienen de acciones concurrentes ¿cierto?, fue aprobado el ingreso al Municipio, por parte de este Concejo Municipal en alguna oportunidad en el pasado, recuerdo que durante el año 2012, a fines más o menos, los M\$140.000 están en el Presupuesto Municipal y ahora por un tema de optimizar, que hay una empresa trabajando ahí, entonces quedarse con la misma empresa, por ahí va la cosa, pero por qué pasa al Concejo nuevamente, no es la aprobación de los recursos, sino que es la aprobación del proyecto de inversión.

El señor Oscar Gutiérrez, Secpla, es la creación de la iniciativa.

El señor Alcalde, exactamente, visitamos hace como un mes, cuando entregaron el terreno al comité, me plantea el señor Santana, que es el Presidente del Comité, junto a todos los vecinos, que se estaba atrasando el proyecto de la planta elevadora de agua, empezamos a hacer las gestiones y finalmente conseguimos hablar con quien correspondía, logramos canalizar el tema de los recursos y además que es súper importante, creo que eso fue una petición de uno de ustedes también hace un tiempo atrás, donde va a estar esta villa, la que se está empezando a construir, quedaban alrededor de 11 casas, que está donde está el Cementerio, estamos haciendo gestiones también en Aguas Araucanía, para que ellos también puedan acceder al alcantarillado, porque no tienen alcantarillado; hablamos también con la empresa que está haciendo la construcción y la idea, también lo hablamos con Daniel Schmidt como Director del SERVIU, la idea es que en esta planta ojalá, si nos da la factibilidad Aguas Araucanía, también vamos a incluir a estas 12 familias, lo cual nos permitiría dejar a toda esa gente con alcantarillado.

Lo que estamos haciendo acá, que era la consulta tuya Ana María, estamos asignando el proyecto de inversión año 2013, porque esto era inversión 2012 y(cambio lado cassette N°1).....son los M\$140.000 que ya están en el proyecto, estos M\$140.000 queremos que se ejecute rápidamente porque el presupuesto de los M\$140.000 era año 2012, probablemente ahora este monto va a quedar muy ajustado, y también queremos que esto se solucione con los otros vecinos, entonces por eso estamos creando la inversión 2013, después hacemos la modificación que ya sabemos que viene de la SUBDERE, por Acciones Concurrentes y la incluimos en el presupuesto de Obras Civiles.

La Concejala Sra. Ana María Soto, gracias por la aclaración Alcalde, entonces viene la licitación y después la aprobación por parte del Concejo del contrato respectivo.

El señor Alcalde, esto es solamente para la iniciativa y hacer el proyecto.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Proyecto de Inversión "Ejecución Planta Elevadora Terreno Comité de Vivienda El Faro", Presupuesto de Gastos año 2013, por un monto de M\$140.000.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Proyecto de Inversión “Ejecución Planta Elevadora Terreno Comité de Vivienda El Faro”, Presupuesto de Gastos año 2013, por un monto de M\$140.000.-

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Proyecto de Inversión “Ejecución Planta Elevadora Terreno Comité de Vivienda El Faro”, por un monto de M\$140.000.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Proyecto de Inversión “Ejecución Planta Elevadora Terreno Comité de Vivienda El Faro”, por un monto de M\$140.000.-

6 c) Informe Unidad de Control sobre Cumplimiento de Incentivos.

El señor Rigoberto Valderrama, Director de Control Interno, buenos días, mediante Ordinario N°007, se hace entrega al Honorable Concejo, del resultado de la primera evaluación del cumplimiento de metas del Programa de Gestión 2012 y como ustedes saben, este programa contiene metas institucional e individual. Para el año 2012 se fijó una meta institucional con el propósito de incorporar a todos los funcionarios municipales en el levantamiento de procesos administrativos por dirección, los que deben ir asociados con el plan estratégico y el PLADECO, teniendo como meta levantar e implementar un proceso por semestre por cada Dirección Municipal.

La meta individual, que es propuesta por la Asociación de funcionarios municipales, Asemuch, consistía en un operativo social, a favor de las Aldeas SOS de la Comuna de Padre Las Casas, que efectuarán los funcionarios municipales de planta y contrata, de las diferentes Unidades del Servicio; como meta tenía la participación de todos los funcionarios de planta y contrata en un operativo social.

La conclusiones, una vez que la Unidad de Control hizo, de la revisión de todos los antecedentes, concluye que en la Meta Institucional se alcanzó un 100% de cumplimiento, la cual aportó un total de dos procesos por cada Unidad, totalizando 22 procesos.

Respecto de la Meta Individual, que consistía en la asistencia a las Aldeas SOS, este plan tuvo un cumplimiento del 95%, donde en un total de 91 funcionarios asistieron a las Aldeas SOS, 86 funcionarios, igual estaría dando cumplimiento, porque estaría dentro del primer tramo, que es entre el 90% y 100%.

Entonces, de acuerdo a las conclusiones de la Dirección de Control, estimamos que se han cumplido tanto la meta individual como la institucional.

El señor Alcalde, ¿Alguna consulta a las metas?.....dice si sabe los nombres de las 5 personas que no fueron.

El señor Rigoberto Valderrama, Director de Control Interno, ese dato aquí no lo tengo, pero está en los registro de la información que tenemos, de acuerdo a lo que informó la Asociación de Funcionarios.....a los que no asisten, no se les cancela ese porcentaje.

El señor Alcalde, ¿Alguna otra consulta? ¿No?...tengo entendido que cuando se aprobaba, se aprueba para todos, porque no es individual, es colectivo, entonces me da la impresión que tienes un error, sería bueno que lo aprobemos, porque esa meta es colectiva, entonces si estás dentro del 90% y 100% es para todos, si hubo gente enferma, no pudo ir, no se le quita el beneficio.

El señor Rigoberto Valderrama, Director de Control Interno, el colectivo no tiene problemas, se cumplió 100%, porque había que levantar dos procesos y cada Dirección hizo los dos procesos. En la meta individual es en donde no hay total asistencia.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, Alcalde, me gustaría tener la información clara, respecto a los 5 funcionarios que no pudieron acudir por alguna causal justificada me imagino, pero me gustaría tener el informe con los antecedentes con los nombres para poder votar y segundo, disipar la duda si es que amerita el pago de este derecho, por la meta individual año 2012, antes de votar.

La Concejala Sra. Ana María Soto, Presidente, me llama la atención que no estén presentes acá los dirigentes de la Asociación Gremial, porque siempre nos acompañan cuando se ve este tema....ah, están en una capacitación, por eso es entonces, siempre ellos están presentes cuando se está viendo justamente la evaluación de las metas.

Segundo, respecto a la meta individual, aquí voy a hacer un comentario de lo más de Salud, quiero que se evalúe en ese contexto, porque entiendo que los funcionarios están en la libertad de decidir qué es lo que van a hacer, negociar y todo, pero aquí ellos hacen un operativo social en las Aldeas SOS, donde hay niños que son vulnerables socialmente y les hacen entrega de 116 paquetes de golosinas, entonces a los niños les gusta las

golosinas, pero creo que tenemos que también como institución pública sumarnos a las iniciativas que tienen todas las instituciones públicas de la Comuna y eso va un poquito en contra posición que hacemos en Salud y lo que hacemos en Salud es prevenir la salud y también la salud bucal de los niños, entonces sugeriría a futuro pensar también en ese contexto, a lo mejor realizar este tipo de operativo social, pero con otra línea, todos estamos hablando de alimentación sana, de poder mejorar también la salud bucal de los niños, etc., una sencilla sugerencia de parte de esta Concejala que además trabaja en Salud, de que tenemos que ser un poquito más consecuente y sobre todo con nuestros niños, horas dentales todos sabemos que son muy escasas en los establecimientos de Atención Primaria, por consiguiente debemos prevenir desde las instituciones públicas, desde el hogar, así que solamente esa sencilla sugerencia para la Asociación Gremial de Funcionarios Municipales, gracias Alcalde.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, Presidente, esto entiendo que fue el año 2012, el Concejo anterior propone hacer llegar al Concejo el año 2013 cómo se está gestionando la relación de trabajo municipal con los usuarios del sistema nuestro, como desconozco esto Presidente, me gustaría conversar con la Directiva de la Asociación de Funcionarios Municipales, para conocer de parte de ellos, qué respuesta hay a esto lo que está entregando la Dirección de Control, me gustaría si es posible trabajarlo en alguna comisión, si es necesario o no, si es posible hacerlo, si hay algún Reglamento, algún procedimiento, que no corresponde, no se hará, pero me gustaría conversar con ellos.

El señor Alcalde, no hay ningún problema, pero lamentablemente esto va en el sueldo de ahora, entonces vamos a tener que hacer un acto de buena fe, porque creo que el sueldo se cancela el día viernes y esto es una parte importante del sueldo, al margen de que podamos perfectamente trabajarlo, también me gustaría participar, no como comisión sino que hacer una reunión con ellos; recuerdo que una vez se hizo esto mismo por unos exámenes de próstata y mamografía que era muy importante.

La señora Secretario Municipal,en el año 2013, consiste en que tenemos que hacer un almuerzo con actividades, a las personas que van a almorzar a la Iglesia de San Antonio, entonces tenemos que elegir el menú y cocinar nosotros, pero la idea es hacer un almuerzo, hacer una actividad entretenida.

El señor Alcalde, muy bien, me parece una muy buena iniciativa.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, buenos días señor Presidente, señora Secretaria Municipal, colegas Concejales, Directores, vecinos y vecinas que nos acompañan en el Concejo, mi disposición está en votar favorablemente esta iniciativa en este Concejo, sabemos que la directiva de la Asociación de Funcionarios estuvieron aquí en el Concejo, plantearon lo que ellos iban a hacer durante el año 2012 y lograr las metas propuestas; como dijo la señora Laura, anteriormente fue un tipo de exámenes que se hicieron, ahora está esta meta individual y colectiva que se cumplió en las Aldeas SOS, me alegro también por todos los funcionarios, porque muchas veces los fines de semana tiene que realizar esta labor y sé que para este año, también van a venir a plantear el trabajo que ellos pretenden hacer para el incentivo 2013, ellos cumplieron su objetivo y la idea es que esto va a significar un bono en el sueldo de este mes, así que mi disposición está en apoyar esta iniciativa.

El señor Alcalde, existen dos posturas, pero me gustaría insistir en la posibilidad de aprobarlo, pensando que el tema del sueldo es el viernes y dejarlo como una conversación pendiente cuando llegue la directiva.

La Concejala Sra. Ana María Soto, manifestar esa disposición Alcalde, éste es el sueldo de los funcionarios, es importante poder aprobarlo ahora.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, estoy dispuesto en votarlo ahora, solamente me gustaría que pudiesen disipar las dudas de las dos consultas que acabo de hacer.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, Presidente, como fui la persona que solicitó el tema de conversar con la Directiva, también comparto el tema de verlo ahora y posteriormente tener esa reunión que usted señala.

El señor Alcalde, la lista con los nombres no la vamos a dar en público, para respetar la privacidad de la gente, entonces se la hacer llegar de forma escrita al Concejal Alex Henríquez.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, el cumplimiento del Plan de Resultados de los Objetivos Institucionales y Colectivos, para el año 2012, de conformidad a lo establecido en el Artículo 8 de la Ley N°19.803.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, el cumplimiento del Plan de Resultados de los Objetivos Institucionales y Colectivos, para el año 2012, de conformidad a lo establecido en el Artículo 8 de la Ley N°19.803.

El señor Rigoberto Valderrama, Director de Control Interno, la meta individual, a la persona que no cumple en forma individual con este porcentaje no se le paga, ese porcentaje. La Institucional, ésa sí, esa corresponde el 100%, hay un 6% y un 4%, ese 4% que corresponde a la individual, ése es que estos 5 funcionarios no lo van a percibir.....estas son las personas que no justificaron, porque los que están con licencia o con feriado o algún otro tipo de justificativo, ésos sí se consideran.

El señor Alcalde, gracias don Rigoberto.

6 d) Autorización Contrato “Servicio de Operación y Gestión de Clínica Médica - Odontológica Móvil de Atención Primaria, Comuna de Padre Las Casas”. (1ª Parte)

El señor Conrado Muñoz, Coordinador Administrativo del Departamento de Salud, junto con saludar cordialmente al Concejo Municipal y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 65, Letra i) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, me permito por medio del presente, solicitar la autorización del contrato referido a la Propuesta Pública N°34/2013: “Servicio de Operación y Gestión de Clínica Médica - Odontológica Móvil de Atención Primaria, Comuna De Padre Las Casas”, por un monto total de \$29.800.000, monto que excede las 500 Unidades Tributarias Mensuales, cantidad que la norma precedentemente indicada señala debe ser aprobada por el Concejo.

Corresponde indicar que respecto de este servicio, se realizó la Propuesta Pública N°34/2013, la cual recibió sólo una oferta, la que cumplió con lo solicitado en las Bases de dicha licitación.

También es importante poner en conocimiento del Concejo Municipal, que el presupuesto de la Licitación N°2548-57-LE13 fue de \$30.000.000 y que este servicio tiene una duración de 2 meses.

Es por lo anteriormente expuesto, que se hace absolutamente necesaria, solicitar la aprobación del Concejo Municipal para la confección del contrato con la Empresa Sociedad Dental Sur y Compañía Limitada, Rut 76.125.256-9, por un monto de \$29.800.000.

El señor Alcalde, ¿Alguna consulta?

La Concejala Sra. Ana María Soto, quisiera información nada más o actualizar información en el fondo, de los números asignados por profesional, de la Clínica Móvil, creo que son 25.

El señor Conrado Muñoz, Coordinador Administrativo del Departamento de Salud, ¿la cantidad de agenda?

La Concejala Sra. Ana María Soto, sí.

El señor Conrado Muñoz, Coordinador Administrativo del Departamento de Salud, según los términos de referencia, en el caso del médico atiende, según la agenda programada, un promedio de 25 usuarios al día; en el caso de los odontólogos lo mismo, 30 atenciones al día, como también realizar 25 prótesis mensuales; matrona, según agenda, 10 pacientes al día, todos los profesionales clínicos va a depender de la agenda del momento, del día, pero eso es como un promedio, un tope; kinesiólogo, 10 pacientes; y Asistente Social, 10 pacientes; lo demás son profesionales y funcionarios administrativos.

La Concejala Sra. Ana María Soto, gracias.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, señor Presidente, dos consultas, una tiene que ver con médicos que van a terreno a las comunidades y se instalan, por ejemplo se encuentran con una persona hipertensa y le entregan medicamentos por tres o cuatro días, muchas veces el hipertenso necesita el medicamento para el mes, esa consulta quiero hacer, qué pasa con el resto del tiempo.

El señor Alcalde, lo que pasa es que la Clínica no presta atención de crónicos, los programas crónicos se ven en los Consultorios, las Postas, con ficha, es otro tema, entonces qué es lo que hace en este caso clínicamente el médico que está en ese lugar trabajando, si llega por ejemplo un paciente que toma enalapril y se le acabó o perdió la hora o perdió la micro o alguna razón por la cual no tiene medicamento, se le puede entregar por dos o tres días el medicamento, pero la responsabilidad de los pacientes crónicos es ir a buscar como corresponde su receta, es muy complicado porque muchas veces los pacientes no saben qué es lo que están tomando, entonces te hablan de la pastilla de un color o de otro color y no llevan la caja, ni llevan el antecedente, entonces no les puedes dar; hay medicamentos que son todo lo contrario el efecto si te equivocas; por lo tanto, hay todo un protocolo que lo hace el Ministerio de Salud, que lo respetamos, que es tener una ficha, tener su Carné de Control y al revés cuando ellos pesquisan hipertensos, lo derivan a las Postas o Consultorios, pero no es atención

crónica, la atención crónica no es ni en el SAPU, ni en la Clínica Dental Médica, es en los Consultorios o en las Postas.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, otra consulta, la licitación viene por dos meses, si llegaran a existir recursos, la idea es que la Clínica esté todo el año trabajando y más aún que ahora llega el invierno y hay muchas comunidades que están relativamente lejos de una Posta o de un Consultorio, para que en terreno pueda resolver el tema, creo que sumamente importante para que la Clínica, si existen los recursos, siga funcionando y mi disposición está en apoyar esta iniciativa.

El señor Alcalde, la idea de la Clínica es que no pare y el tema de por qué va por dos meses, es por el tema presupuestario y tenemos que ver la manera de financiarnos; el rol que cumple la clínica es muy importante, creo que llevamos algo así como 11.000 pacientes vistos, eso al final del año, la Clínica va a ver más o menos lo que el Consultorio como Las Colinas y eso es bastante importante.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, en relación a la documentación que se ha entregado, dentro de las bases administrativas especiales, en el Artículo 7 dice que podrán participar en la propuesta, personas naturales y jurídicas, en concordancia también con lo que dice el Artículo 13 del mismo documento, que dice certificado de representación o personería de la Sociedad prestadora del servicio; lo podemos ver en el acta de proposición, se presentaron dos oferentes: Dental Sur, el cual no detalla el Rut, el siguiente sí detalla el Rut, Sociedad Dental Sur y Compañía Limitada. En atención a poder clarificar, me gustaría tener los antecedentes de la escrituración de ambos proveedores que se presentaron a la Propuesta Pública.

El señor Conrado Muñoz, Coordinador Administrativo del Departamento de Salud, disculpe Concejal, solamente hay un oferente.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, la escrituración pública entonces me bastaría para poder tener antecedentes, que no viene acompañado dentro de los antecedentes que se nos han entregado y que sale en el Artículo 13 de las Bases Técnicas de la propuesta.

El señor Alcalde, habría que entregarle el documento.

El señor Conrado Muñoz, Coordinador Administrativo del Departamento de Salud, se lo puedo entregar durante lo que queda de Concejo, voy a hacer un llamado para que lo vengán a dejar.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, al menos que me digan quién constituyen la sociedad, con eso me basta para poder votarlo, pero eso sería antes de votar.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, Presidente, de acuerdo a la apertura de la propuesta, hay un oferente solamente, quisiera preguntar al Director, esta empresa es la que viene trabajando ya permanentemente con nosotros. Ahora, la pregunta es por qué un oferente, o sea, entiendo que usted no me puede responde eso, pero las publicaciones se hicieron en el plazo correspondiente, se llamó a licitación como corresponde, ¿nunca ha habido otro oferente? ¿Siempre se ha dado de la misma forma?

El señor Conrado Muñoz, Coordinador Administrativo del Departamento de Salud, sí señor Concejal, efectivamente como usted planteaba el proceso de licitación cumplieron con todos los plazos, las publicaciones y al igual otras licitaciones esta empresa ha sido la única que ha postulado, y como usted bien dice, no le puedo decir el por qué no ha postulado alguien más.

El señor Alcalde, antiguamente si te sirve Juan, creo que hasta el terremoto tuvimos otra clínica, que era una clínica que arrendábamos, por M\$28.000 mensuales, lo cual era muy caro, entonces después trabajamos en un proyecto con la Intendencia, donde adquirimos la clínica dental móvil, que hacía el mismo servicio de antes, pero lo mejoramos con kinesiólogo, con matrona, con asistencia social, con más gente, la otra clínica era un médico, un dentista y el ayudante de los dos, por un monto de M\$28.000. Entonces, como somos dueños de la clínica, solamente licitamos el servicio, que alguien lo administre, que no falle nada, entonces yo creo que no se presenta la otra clínica, la otra clínica se llamaba algo así como SALUS Chile, pero estamos hablando del un monto doble, entonces no conozco ninguna otra clínica que esté en este rubro.....ello ponían la clínica, además de los cuatro profesionales que trabajaban ahí.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, Presidente, acá en esta clínica móvil, los insumos, qué pasa con ellos, los coloca también el servicio o.....la empresa coloca los insumos.....existe alguna evaluación por parte de la Dirección de Salud en este caso don Conrado, si se ha evaluado la atención por parte de ellos, ¿tendrá algo relacionado con eso?

El señor Conrado Muñoz, Coordinador Administrativo del Departamento de Salud, constantemente tenemos reuniones con el equipo de profesional que trabaja en la clínica y con nuestros propios profesionales, encargados de programas principalmente, donde primero nos coordinamos en las

acciones que se hacen en la clínica, las derivaciones respecto de algunos pacientes crónicos o algún tipo de emergencia que se pudiera presentar, en general dentro de las reuniones, más las conversaciones que hemos tenido con algunos usuarios, ha sido positiva, muy positiva.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, Presidente, para terminar mi intervención, ¿podríamos tener un resultado de una evaluación en estos dos meses?

El señor Conrado Muñoz, Coordinador Administrativo del Departamento de Salud, perfectamente podemos aplicar una evaluación cuantitativa y cualitativa también.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, muchas gracias.

El señor Alcalde, la invitación también es a visitar la clínica, generalmente cuando voy a terreno los días que no tenemos Concejo y estoy cerca de la clínica, paso y le pregunto a la gente cómo las están atendiendo y ver cómo está funcionando. Todo lo que hacemos en salud, sea esto que está siendo un servicio externo, está velado por el Departamento de Salud de atención primaria; por lo tanto, en cualquier minuto te pueden venir a evaluar cómo está la atención dental, médica, si se cumple o no lo que estamos haciendo, y sobre todo lo más importante por ejemplo la clínica nos sirve para las estadísticas, podemos detectar hipertensos, podemos diagnosticar diabéticos, podemos palpar un tumor que tiene que ser evaluado, entonces es parte del engranaje de Atención Primaria, que dicho sea de paso, el 90% de toda la atención en Chile es de Atención Primaria y el 10% de terciaria, que son los hospitales, lo que operan, los que tienen hospitalizaciones, pero la gran población es la que se atiende en Atención Primaria, no recuerdo hasta cuándo está esta clínica, pero hasta el mes pasado ya van más de 10.000 personas, entonces cuando uno proyecta en el fondo estamos viendo un gran promedio si lo comparamos por ejemplo con la gente que ve en Las Colinas.....no me refiero al costo, me refiero al número de pacientes.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, por último Presidente, me gustaría pedirle al Director del Departamento, si me pudiera hacer llegar.....(cambio al cassette N°2).....durante el día, cuando usted pueda me lo hace llegar.

El señor Alcalde, se proyecta cada 15 días las visitas, ¿alguna otra consulta? ¿No?...está pendiente entonces el punto para votarlo cuando llegue el otro antecedente.

6 e) Adjudicación y Autorización para celebrar Contrato “Habilitación de Alumbrado Público, Varios Sectores, Comuna de Padre Las Casas”

La señora Liana Pinilla, Profesional Dirección de Obras Municipales, buenos días, se presenta la minuta de la Propuesta Pública N°32/2013: “Habilitación de Alumbrado Publico Varios Sectores, Comuna Padre Las Casas”. La apertura de esta propuesta se efectuó el día 23 de abril, recibiendo dos ofertas: Ahimco Ingeniería y Construcción S.A. y Elecnor Chile S.A., ambos proveedores fueron aceptados.

Detalle de Apertura Económica:

	Oferta Económica	Oferta Plazo
1. AHIMCO S.A.	\$85.741.999.-	60 Días Corridos
2. ELECNOR CHILE S.A.	\$85.784.447.-	90 Días Corridos

Revisados los antecedentes por la Comisión de la Propuesta, los dos oferentes cumplen con lo solicitado en las Bases.

De acuerdo a los porcentajes obtenidos, aplicando los criterios de evaluación exigidos en las BA, el mayor puntaje lo obtiene la empresa Ahimco Ingeniería y Construcción S.A., como se detalla en la tabla correspondiente del Acta de Proposición.

Por lo anteriormente expuesto, se propone al Honorable Concejo, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°32/2013: “Habilitación de Alumbrado Publico Varios Sectores, Comuna Padre Las Casas” al oferente Ahimco Ingeniería y Construcción S.A., por la suma de \$85.741.999, impuestos incluidos.

El plazo para la ejecución de las obras será de 60 días corridos, los estados de pago se cancelarán de acuerdo a lo señalado en Art. 27 de las Bases Administrativas de la propuesta.

El señor Alcalde, ¿Alguna consulta?

La Concejala Sra. Ana María Soto, de acuerdo a la información, en el ítem de experiencia se produjo la diferencia, Ahimco cuenta con más experiencia en el rubro, cuánto es la información.

La Sra. Liana Pinilla, Profesional Dirección de Obras Municipales, la verdad de las cosas es que en experiencia andan muy parecidos, lo que sí las Bases exigían recepciones de obras emitidos por municipalidades, entonces ahí se produjo la diferencia, porque ambos tenían bastante experiencia, pero teníamos que basarnos en lo que dicen las Bases.

La Concejala Sra. Ana María Soto, entonces fue en base a recepciones de obras municipales y también respecto al plazo, también ahí se produjo una diferencia.

La Sra. Liana Pinilla, Profesional Dirección de Obras Municipales, sí.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, solamente manifestar que la autorización para celebrar el contrato de habilitación de alumbrado público, no viene las Bases Técnicas, las TTR que comúnmente se les llama, tampoco viene quiénes constituyen ambas sociedades, tanto de Ahimco y Elecnor Chile; por lo tanto, al menos me gustaría tener quiénes constituyen las sociedades antes de votar.

La Sra. Liana Pinilla, Profesional Dirección de Obras Municipales, lo que pasa es que eso no se pidió en las Bases, se pide solamente el Certificado de Vigencia de Personería y vigencia de la sociedad, eso sí aparece.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, ¿La escritura en el Conservador de Bienes Raíces no se pidió?

La Sra. Liana Pinilla, Profesional Dirección de Obras Municipales, no.

El señor Alcalde, pero lo que están pidiendo es cómo está compuesta la sociedad.

La Sra. Liana Pinilla, Profesional Dirección de Obras Municipales, eso está.

El señor Alcalde, ¿Se lo pueden entregar?

La Sra. Liana Pinilla, Profesional Dirección de Obras Municipales, sí.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, de todas formas Alcalde, no puedo dejar de manifestar que causa extrañeza que una licitación pública, por un alto monto, de cerca de los M\$85.000 no se pidan dentro de las Bases Técnicas Administrativas, la escrituración y la inscripción en el Conservador de Bienes Raíces, que son quiénes constituyen la sociedad.

La señora Secretario Municipal, no se pide en el sentido de que se acompañe al Portal la escritura, se pide el Certificado de Vigencia de la Escritura del Conservador de Bienes Raíces, con no más de 60 días y el Certificado de Personalidad Jurídica también del Conservador de Bienes Raíces, con no más de 60 días, porque las empresas que están inscritas en Chile Proveedores o Mercado Público, uno ingresa al ícono “datos del proveedor”, basta con el Rut y sale: escritura, modificaciones de poderes, todo lo que uno quiere saber de la empresa está ahí, entonces no es necesario pedirlo, porque uno lo revisa ahí, está publicado, salen todos los antecedentes, entonces no es necesario pedirlo, basta los certificados de vigencia.

La Concejala Sra. Ana María Soto, ¿Y el Representante Legal?

La señora Secretario Municipal, se pide un Certificado de Vigencia de la Sociedad, emitido por el Registro del Comercio del Conservador de Bienes Raíces y el Certificado de Personalidad Jurídica; en el Certificado de Personalidad Jurídica el Conservador certifica que don “Juan Pérez”, Representante Legal, mantiene vigente su mandato y que no ha sido revocado hasta la fecha, los demás antecedentes están publicados en el Mercado Público.

La Concejala Sra. Ana María Soto, ¿Aquí quién es el Representante Legal?

La señora Secretario Municipal, está en la carpeta.

La Concejala Sra. Ana María Soto, solamente señalar Presidente, que esto es materia nueva y como no viene acompañado toda esa documentación, por cierto que le surge las dudas y tal como lo señala la Secretario Municipal, uno no tiene por qué saber lo que están licitando, no se nos informa nada más que en el mismo acto de la sesión ordinaria, el voto de aprobación o desaprobación para la autorización del contrato sobre las 500 UTM, como lo dice la Ley Orgánica, pero nosotros no tenemos por qué saber quiénes constituyen la sociedad, entonces cuando a un Concejal le surge la duda es de todo dable que ustedes puedan proporcionar esa información.

La Concejala Sra. Ana María Soto, quisiera manifestar que nosotros siempre estamos consultando esto, bueno, es histórico consultamos el nombre del Representante Legal, entonces sugeriría que a futuro se trajera esa información para poder contar con ella al momento de votar y manifestar disposición, con ese antecedente no tengo problema para votarlo.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, Presidente, solamente ratificar lo que señala la Secretaria del Concejo, que efectivamente es así, quiénes conocemos de licitaciones, hay un Portal en donde se pueden ver todos los antecedentes, pero es importante igual de repente adjuntarlos para efectos de que no se pidan los antecedentes, porque es importante quiénes son los que van a prestar un servicio con nosotros, como Municipio y tener esa claridad, nada más que eso Presidente.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, a parte de la información ya solicitada, me gustaría tener los antecedentes, nosotros hace poco tiempo autorizamos el cambio del alumbrado público a nivel comunal, se hizo y en algunos sectores rurales también, ahora viene una segunda etapa, el alumbrado público rural en todo el sector rural, por lo bien una gestión notable de parte del Municipio, la cual se agradece; sin embargo en este servicio que se está licitando, por M\$85.000, no viene los sectores de los cuales se va a hacer un mejoramiento, toda vez que cuando el alumbrado público se mejoró a nivel comunal.

El señor Alcalde, esto lo entregamos hace más de un mes en el Concejo, esto es parte de lo que hicimos con Saldo Final de Caja, entonces todo eso lo discutimos en el Concejo, uno era el alumbrado desde Camino Huichahue hasta Paillanao, habían unos que estaban en la Posta de Roble Huacho.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, pero estos entonces corresponden al sector rural.

El señor Alcalde, sí, solamente sector rural y están con nuestro Saldo Final de Caja.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, lo que pasa es que aquí en ninguna parte sale que es sector rural.

El señor Alcalde, pero son esos.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°32/2013: "Habilitación de Alumbrado Publico Varios Sectores, Comuna Padre Las Casas" al oferente Ahimco Ingeniería y Construcción S.A., por la suma de \$85.741.999, impuestos incluidos. El plazo para la ejecución de las obras será de 60 días corridos, los estados de pago se cancelarán de acuerdo a lo señalado en Art. 27 de las Bases Administrativas de la propuesta.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°32/2013: “Habilitación de Alumbrado Publico Varios Sectores, Comuna Padre Las Casas” al oferente Ahimco Ingeniería y Construcción S.A., por la suma de \$85.741.999, impuestos incluidos. El plazo para la ejecución de las obras será de 60 días corridos, los estados de pago se cancelarán de acuerdo a lo señalado en Art. 27 de las Bases Administrativas de la propuesta.

6 d) Autorización Contrato “Servicio de Operación y Gestión de Clínica Médica - Odontológica Móvil de Atención Primaria, Comuna de Padre Las Casas”. (2ª Parte).

El señor Alcalde, volvemos al Punto 6 d) Autorización Contrato “Servicio de Operación y Gestión de Clínica Médica - Odontológica Móvil de Atención Primaria, Comuna de Padre Las Casas”.

El señor Conrado Muñoz, Coordinador Administrativo del Departamento de Salud, el Representante de la Empresa Dental Sur, es el señor Bruno Fulgeri Sagredo, igual va a venir un documento de respaldo para los Concejales.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, Director ¿ésas son las personas que constituyen la sociedad?

El señor Conrado Muñoz, Coordinador Administrativo del Departamento de Salud, es el Representante Legal de la sociedad.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, ¿Y quiénes constituyen la sociedad?

El señor Conrado Muñoz, Coordinador Administrativo del Departamento de Salud, van a traer la documentación, la escritura.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, eso era lo que estaba pidiendo.

El señor Conrado Muñoz, Coordinador Administrativo del Departamento de Salud, le había escuchado que quería saber quién era el Representante Legal.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, no.

El señor Alcalde, mientras esperamos el documento, ¿podemos votar?

El Concejal Sr. Alex Henríquez, votémoslo, pero sin perjuicio de que estos antecedentes estén antes, para que no hacer perder tiempo ni a usted, ni a nosotros mismos y tener la certeza de poder votar con convicción lo que estamos haciendo, en un acto administrativo, del cual se comprometen más de 500 UTM, lo que supera la normativa, para hacer contrato a la Administración y más bien, viene a comprometer al Concejo Municipal con su voto de aprobación la contratación de estos servicios. Entonces, por lo tanto, para optimizar el tiempo, en razón de la mejor transparencia, es que esto se haga cada vez que se haga licitaciones públicas, se adjunte la escrituración de quiénes constituyen la sociedad, de los que se están adjudicando la Propuesta Pública.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, autorización para celebrar el contrato, referido a la Propuesta Pública N°34/2013: “Servicio de Operación y Gestión de Clínica Médica - Odontológica Móvil de Atención Primaria, Comuna de Padre Las Casas”, con el oferente Empresa Sociedad Dental Sur y Compañía Limitada, Rut 76.125.256-9, por un monto de \$29.800.000.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, autorización para celebrar el contrato, referido a la Propuesta Pública N°34/2013: “Servicio de Operación y Gestión de Clínica Médica - Odontológica Móvil de Atención Primaria, Comuna de Padre Las Casas”, con el oferente Empresa Sociedad Dental Sur y Compañía Limitada, Rut 76.125.256-9, por un monto de \$29.800.000.

6 f) Modifica Superficie de Terreno Comodato.

El señor Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico, buenos días, se solicita una petición de complemento de comodato, de un inmueble municipal, ubicado en Los Ruiseñores N°1440 del Sector Pulmahue, Etapa 6 de esta Comuna. Esto se efectuó con fecha 15 de abril de 2013, en Sesión Ordinaria del Concejo Municipal N°14, se autorizó entregar en comodato a la Fundación Integra, por el plazo de 30 años una parte de la propiedad, ubicada en Calle Los Ruiseñores N°1440, Sector Pulmahue, Etapa 6 y esto tenía una superficie de 674,78 m².

Ahora bien, tanto la Arquitecto de Secpla, doña Sharon Mora Sepúlveda, como el Arquitecto de la Fundación Integra y Fundación Integra, al efectuar una revisión de los antecedentes, se percataron que los metros de la superficie eran inferiores y como este comodato, a solicitud de Integra, tiene que ser inscrito en el Conservador, va a quedar una diferencia de aproximadamente 23 metros, que impediría que se lleve a efecto dicha inscripción. Entonces, se hace necesario que este Honorable Concejo adopte el acuerdo de modificar la superficie a entregar en comodato a la Fundación Integra, que de 674,78 m² pasa hoy en día a 651,67 m².

La Concejala Sra. Ana María Soto, Presidente, entender la información nueva que acaba de llegar a mis manos, manifestar la disposición de aprobar esta modificación, sólo comentar, la información en el Concejo, en la sesión ordinaria respectiva, ingresó de la misma manera, recuerdo que venían los deslindes, la conclusión, la aseveración al Concejo Municipal, respecto de que era atingente aprobarlo y firmado también por el Asesor Jurídico, bueno claramente aquí hubo un error probablemente de digitación, pero en lo posible en el futuro, si viene la firma del Asesor Jurídico, que es nuestro respaldo para poder votar, que los antecedentes vengán efectivamente revisados como corresponde.

El señor Alcalde, vamos a preguntar la causa, para que quede claro.

El señor Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico, en primer término, los títulos de dominio están conforme a derecho, simplemente respecto de la Fundación Integra hubo una modificación al plano, en donde ellos iban a emplazar su proyecto, solamente obedece a eso.

Respecto al trabajo que hizo la Asesoría Jurídica, la solicitud que expuso a este Honorable Concejo, de entregar en comodato, entonces los arquitectos de Integra en su proyecto que estaban solicitando, necesitaban menos metros de lo que nosotros el estábamos autorizando, es eso en definitiva, pero no obedece a un error, es solamente el proyecto de Integra que tiene menos metros contemplados primeramente.

La Concejala Sra. Ana María Soto, gracias por la aclaración.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, modificar la superficie de comodato entregado a la Fundación Integra, por un plazo de 30 años, en Sesión Ordinaria Nº14, de fecha 15 de abril de 2013, ubicado en Calle Los Ruiseñores Nº1440, Sector Pulmahue, Etapa 6, de una superficie de 674,78 m², quedando con una superficie de 651,67 m², cuyos deslindes particulares son: **Norte**: en 28,41 metros con Pasaje Peatonal 2 de la Manzana 4; **Sur**: En 25,29 metros con Calle Los Ruiseñores y en línea quebrada 4,98 metros con área de acondicionamiento físico; **Oriente**: En 18,81 metros con resto de terreno destinado a Sede Social y en línea quebrada 4,64 metros con área de acondicionamiento físico y; **Poniente**: En 22,56 metros con Circunvalación Peatonal 3 de la Manzana 4.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, modificar la superficie de comodato entregado a la Fundación Integra, por un plazo de 30 años, en Sesión Ordinaria N°14, de fecha 15 de abril de 2013, ubicado en Calle Los Ruiseñores N°1440, Sector Pulmahue, Etapa 6, de una superficie de 674,78 m², quedando con una superficie de 651,67 m², cuyos deslindes particulares son: **Norte:** en 28,41 metros con Pasaje Peatonal 2 de la Manzana 4; **Sur:** En 25,29 metros con Calle Los Ruiseñores y en línea quebrada 4,98 metros con área de acondicionamiento físico; **Oriente:** En 18,81 metros con resto de terreno destinado a Sede Social y en línea quebrada 4,64 metros con área de acondicionamiento físico y; **Poniente:** En 22,56 metros con Circunvalación Peatonal 3 de la Manzana 4.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

El señor Alcalde, contarles que comenzó la instalación de faena del Consultorio Conun Huenu y también comentar que estuve reunido con el Gerente del Supermercado Unimarc de toda la zona sur, se le hizo la solicitud, de manera directa, que la gente que trabaje en el Supermercado sea de Padre Las Casas, se comprometieron en un 90 con gente sin capacidades distintas y en un 10% con capacidades diferentes. En la medida que podamos tener gente que tenga algo de experiencia, sobre todo en los trabajos más complicados, como carnicería, que requiere más experiencia y en la medida que tengamos también vamos a poder completar los 100 cupos con gente de Padre Las Casas, lo cual me parece muy bien. Lo otro muy importante, es que ellos firmarían una especie de convenio con nosotros, donde a nuestra gente la capacitarían, porque ellos tienen la política de que entran, los capacitan, para puedan ir mejorando rentas y la responsabilidad dentro de la Empresa.

La Concejala Sra. Ana María Soto, respecto a lo que informa en la Cuenta del Presidente, ¿cuál es la empresa que se va a hacer cargo?

El señor Alcalde, Unimarc, pero es como una empresa nueva.

6 b) Entrega Informe Corporación Municipal de Deportes 2013.

El señor José Arroyo, Secretario Ejecutivo Corporación Municipal de Deportes, muy buenos día, a continuación y de acuerdo a lo que se había acordado, voy a hacer la rendición de la Corporación Año 2013, correspondiente al mes de abril y que se expone en el presente día.

Se hace presentación en Power Point, la cual se adjunta a la presente acta.....(cambio lado cassette N°2).....

Siendo las 10:46 horas, se ausenta de la Sesión Ordinaria el señor Alcalde, continúa presidiendo la Concejala Sra. Ana María Soto.

La señora Presidenta del Concejo, se agradece al Secretario Ejecutivo de la Corporación de Deportes la información tan detallada entregada y en el contexto también felicitar la incorporación de la Escuela San Francisco, es una Escuela que lleva funcionando varios años y la verdad es que ha realizado trabajo y giras con los niños muy exitosas, los padres están muy conformes, porque efectivamente aleja a los niños de todos estos riesgos sociales que desgraciadamente están incorporados a nuestra sociedad, que es un deporte mal entendido y que tiene que ver con el consumo de alcohol y drogas, así que felicitar al Secretario por incorporar también a esta Escuela que lleva muchos años trabajando con un grupo importante de niños y que han realizado también actividades muy exitosas. En ese contexto también, en este momento estaba recién acá el Director de Desarrollo Comunitario, recordar que la Escuela San Francisco está presentando un proyecto de subvención nuevamente este año, de acuerdo a lo que me ha comentado don Sergio Riquelme y por supuesto solicitar el apoyo también para esa Escuela Deportiva, que alberga alrededor de 30 niños y que han realizado actividades deportivas muy importantes.

Entonces, se cede la palabra Concejales, respecto de la materia presentada.

El Concejel Sr. Alex Henríquez, solamente manifestar los agradecimientos por la exposición que ha realizado el Secretario Ejecutivo, respecto a la gestión realizada durante esos tres meses de la Corporación; sin embargo me hubiera gustado tener el desglose de los costos asociados, ya sean marginales, por cada uno de los talleres que se han implementado en cada una de las sedes sociales o poblaciones como aquí se dice; por ejemplo el Baile Entretenido Población Bellavista, cuántos son los beneficiarios directos, cuánto es el costo asociado al pago del monitor, de dónde vienen esos recursos, si vienen provenientes de Subvención Municipal, proyectos IND y recursos propios o convenios existentes, por los cuales usted ha descrito en estas tres líneas de ingresos, que está actualmente percibiendo la Corporación. Quiero decirle por qué concretamente, nosotros venimos saliendo de una crisis institucional de la Corporación Municipal de Deportes, la cual fue poco transparente durante sus cuatro años de gestión, de lo cual se constituyó una comisión fiscalizadora, con el objeto de transparentar los recursos fiscales. A la fecha el propio Presidente, no ha sido capaz de entregar toda la información solicitada a la comisión fiscalizadora de la Corporación; sin embargo, estos plazos de poder la comisión funcionar para transparentar estos recursos ya ha vencido en todos los plazos legales, como lo establece la Ley Orgánica Constitucional. Por lo tanto, me parece un poco deficiente el informe que usted acaba de entregar, porque en honor a esa mala gestión, no a su gestión señor Secretario Ejecutivo, sino que a esa mala

gestión que hubo en el periodo anterior y poco transparente de los gastos de los recursos fiscales y otros que hubieron, es que necesitamos mayor transparencia y no me aparece en ningún lado, que en Parque Pilmaiquén cuánto es el gasto que está asociado a esa implementación de ese taller deportivo, cuántos son los beneficiarios que están siendo directamente asociados a ese taller, de dónde se están sacando esos recursos, si es por la vía de Subvención Municipal, proyecto IND o recursos propios, aquí no sale; pido las disculpas del caso, hablo fuerte, hablo golpeado; por lo tanto, no quiero que usted se sienta conmigo, nos conocemos hace muchos años señor Arroyo. Por lo tanto, aún estamos al debe en materia de Transparencia, a mi parecer, creo que no está claro todavía, me parece bonita la exposición, me parece a cualquier ojo bastante atractiva, del punto de vista de cómo mejorar la disciplina deportiva en distintos ámbitos, sin embargo, en honor a la transparencia, porque sólo quiero dejar de manifiesta en esta sesión ordinaria de Concejo, que el traspaso vía transferencia, vía municipal, se hizo parcializada, en una pequeña cantidad, porque no fue transparente la gestión anterior en materia de gastos, entonces en honor a ese espíritu, es que este informe debió haber sido más detallado, con niveles de gastos asociados, cuánto es lo que se está gastando en teléfono, cuántas líneas están asociadas a telefonía móvil, cuántas son las personas que están asociadas y quién está haciendo uso de este teléfono. Ahora, cuando me parece por otro lado, que no venga claro aquí en la exposición, si van a tener o no Balance General, como finalmente debiese tener cualquier institución que tiene ingresos y egresos; fue una de las grandes falencias que tuvo la gestión anterior de la Corporación, la cual no tenía un balance de ingresos, un balance mínimos, de cuánto ingresó, cuánto salió, quiénes fueron los que gastaron, a la fecha no se sabe quién. Por lo tanto, esta entrega de informe de la Corporación de Deportes 2013, tampoco viene adosado esa parte, la cual estábamos requiriendo en materia netamente de gastos, transparentar los gastos, confío en materia de su gestión, pero creo que en honor a la mala gestión, tiene que ser más transparentados los gastos de esta Corporación.

También por otro lado no me queda claro esta competencia legal que tiene la Corporación, en cuanto a hacer convenio o más bien ya es una Corporación de derecho público, pero a usufructuar de inmuebles municipales, esa figura legal no me cabe en la cabeza, porque son recintos fiscales, de lo cual le estamos cobrando a Nuestra Señora Del Carmen, le estamos cobrando a Clara Brinfield, San Bernardo, si bien es cierto son bienvenidos ingresos que se perciben, para que funcionen la Corporación Municipal, pero esta fusión en donde hay un Reglamento, un convenio existente entre el Municipio y la Corporación, en donde ese convenio no existe los traspasos de los bienes de la infraestructura deportiva existente en la

Comuna, a la Corporación, cómo la Corporación puede estar haciendo usufructo de un bien que es municipal, me parece del todo dudoso el ingreso que se está teniendo, a no ser que se haya transparentado a través de un convenio que no tenemos idea, me gustaría que se clarificara en este acto o más bien en otro, a través de un informe, para poder tener claridad en materia de gasto. En este punto hay que recordar que los niños de la Escuela San Bernardo son tan padrelascasinos como los que estudian en la Escuela 530; entonces no me parece que le estemos cobrando a una escuela particular, por bien que sea el fin que está detrás, pero sin embargo Clara Brincefield no cuenta con infraestructura deportiva y es deficiente, si uno visita el colegio, he tenido que asistir a varias reuniones de Cetro de Padres y Apoderados, tienen un recinto techado en donde juegan los niños en invierno, pero no cuenta ninguna implementación deportiva, ni las condiciones técnicas para poder realizar una disciplina deportiva en particular; por lo tanto, me queda claro y lo voy a pedir en Puntos Varios, el informe de legalidad en materia de ingresos en materia de gastos.

Quiero manifestar por último señora Presidente, que este informe sea pedido, creo que hay que transparentar en materia de gastos de la Corporación, toda vez que no fue bien transparente en materia de gestión la Corporación en su gestión anterior, eso por el momento Presidente.

El señor José Arroyo, Secretario Ejecutivo de la Corporación Municipal de Deportes, efectivamente este primer informe es bastante general, pero sí tenemos asociados los ítems correspondientes, por cada gasto que se ha hecho allí, así que le podemos hacer llegar sin ningún problema, en la fecha que se estipule; sí hacer mención que de acuerdo a los Estatutos de la Corporación, como bien dijo el señor Henríquez, es una Corporación de Derecho Privado sin fines de lucro, pero y por la misma razón y por la figura legal que tiene, no le corresponde rendir recursos que no sea vía Subvención Municipal al Concejo Municipal, es decir todos aquellos recursos que vienen de otra fuente, la Corporación tiene la obligación legal de rendir directamente con las otras fuentes; es decir, F.N.D.R., IND, todo tipo de actividad que se genere con recursos distintos de Subvención Municipal, esta corporación no tiene la obligación de rendirla, pero insisto, justamente y agradeciendo el voto de confianza del señor Henríquez, efectivamente esta Corporación como una forma de transparentar la actividad de hace, va a rendir todas las vías y todos los ingresos que hayan desde las distintas vía y fondos a la Corporación, en forma muy detallada y muy explícita, no tenemos ningún problema en hacer el detalle de estos recursos, porque efectivamente estamos aquí para transparentar el uso de los recursos que ingresan. En estos momentos se les hizo llegar al Asesor Jurídico de la Corporación, un convenio de colaboración mutua entre la Corporación y la

Municipalidad, que él está trabajando y revisando, para justamente también transparentar el uso de los recintos públicos y aquí me voy a la respuesta del segundo tema, que tiene que ver con estos convenios, estos.....(cambio al cassette N°3).....implícito dentro del convenio, ahora justamente este convenio entre la Corporación y la Municipalidad, va de alguna forma establecer el que nosotros podamos realizar este tipo de convenio, entendemos que cuando la gente nos dice por ejemplo: “quiero arrendar el gimnasio o el estadio”, nosotros no arrendamos, porque ésa es la figura que tiene la municipalidad, nosotros como Corporación no podemos arrendar, pero sí le ofrecemos este convenio, en este convenio lo que usted hace es una donación voluntaria a la Corporación, de la cual ningún funcionario tiene la atribución de poder recibir fondos en forma directa, sino que se solicita y está en el convenio firmado, que ellos tienen que hacer el depósito directo a la cuenta corriente y a través de esa donación voluntaria nosotros le ofrecemos este tipo de actividades, obviamente ellos han hecho la diferencia y ha sido ventajoso el convenio, en el sentido en que si ellos arrendaran hoy día, de acuerdo a la Ordenanza Municipal, la hora de gimnasio está a 0,25 UTM y la hora de estadio está 0,75 UTM, por hora realizada, le significa eso a ellos que por cada hora de uso tendrían que pagarle al Municipio, si en este caso se estableciera un tipo de arriendo, cosa que lo tiene que decidir y lo dice también en este caso la Ordenanza Municipal, lo tiene que decidir finalmente el Municipio, porque también establece allí que el Municipio tiene la potestad de poder entregar en forma gratuita a las Iglesias, a las Escuelas y los recintos deportivos, en la medida que éstos tengan la cabida, porque obviamente teniendo un solo recinto, tanto estadio como gimnasio, la verdad es que la cantidad de solicitudes, se hace casi imposible de poder acceder a todas la peticiones que llegan, por lo tanto hemos hecho estratégicamente convenios con aquellas Escuelas que sabemos que tienen la cantidad, los recursos para poder hacer esta “donación” o poder firmar este convenio de colaboración mutua, hay otras escuelas que están ocupando el gimnasio en forma gratuita, porque entendemos que ellos no tienen la posibilidad de poder hacerlo, piensen que muchas estas escuelas que son particulares subvencionadas, reciben una gran cantidad de dinero a través de la SEP, que es la Subvención Escolar Preferencial y la SEP establece también la posibilidad de poder pagar en este caso estos tipos de establecimientos deportivos, cuando ellos como organización no tienen los propios, por lo tanto estamos de alguna forma acercándonos a lo que la Ley permite y haciendo ahí una coordinación con los fondos que tienen desde el Ministerio de Educación, de hecho la Escuela de San Bernardo está ocupando platas SEP para poder en este caso realizar este convenio con nosotros; por lo tanto, son platas públicas también y son platas que están derivadas para este tipo de acciones, pero insisto que también tenemos la salvedad que no lo hacemos con todas las Escuelas, hay Escuelas que obviamente uno le da el espacio en forma gratuita, está la Escuela

Especial que está arriba del Gimnasio, ellos están ocupando una hora gratuita y se le va a entregar a la Escuela San Sebastián unas dos horas de gimnasio, hay una solicitud pendiente, les pedí a ellos que esperaran un poquito porque tenemos que justamente cómo amarrar estos convenios primero y después ir disponiendo de horarios para ellos; por lo tanto, el ánimo de esta Corporación es transparentar la gestión, el uso de los dineros y no existe otra finalidad; por mi parte y ustedes bien lo saben, entiendo que ustedes no lo interpretan así, que los fondos que percibimos a través de este medio son ocupados justamente en ellos mismos, en la gente del deporte, porque cuando la Escuela de San Bernardo solicita un trofeo para la gala de gimnasia rítmica, se nos solicita a nosotros, a final son reinvertidos los mismos recursos en ellos mismos cuando llegan solicitudes, por lo tanto no hay una mala intención en la gestión de la Corporación, respecto a querer engañar a la gente y estos convenios son absolutamente transparente, es más, si ustedes así lo desean puedo hacer llegar copia de uno de ellos para que ustedes lo puedan revisar e insisto, la estrategia de esta corporación y justamente por lo que mencionó el señor Henríquez anteriormente, es transparentar todo lo que estamos haciendo, es que ustedes sepan a cabalidad cómo estamos funcionando, no tenemos nada que ocultar y lo que queremos es justamente que ustedes como Concejo, que tienen la misión de velar y fiscalizar porque los recursos se utilicen de buena forma, estén tranquilos respecto a que esta Corporación y esta nueva administración así lo va a hacer, gracias.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solamente para finalizar mi intervención, actualmente los que están firmando el talonario de cheques, ¿quiénes son los habilitados de la Corporación?

El señor José Arroyo, Secretario Ejecutivo de la Corporación Municipal de Deportes, don Jaime Catriel está autorizado para firmar la cuponera, autorizado por el Presidente de la Corporación y don Luís Ruíz, son las personas que firman en este caso los cheques.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, lo hago con el mejor de los ánimos, no con el objeto de polemizar ni mucho menos, sino más bien de clarificar, hubo un informe del Asesor Jurídico, que fue un tanto lapidario para uno de los Concejales que constituye y ser miembro de la Corporación, es el Concejal Jaime Catriel, en materia de probidad administrativa; sin embargo, los estatutos de la constitución de la Corporación, lo permitían, el ingreso y también la participación del directorio de un Concejal, a la fecha no ha salido ningún informe que contradiga que se está faltando o no se falta a la probidad o se desdiga de ese informe, el cual se emitió con respecto de la participación del Concejal en la Corporación y toda vez aún me parece más grave, cuando el Concejal firme cheques, de los cuales muchas veces tenía que

firmar el año pasado y él en reuniones de comisión transparentó que no tenía mucha idea a qué iban los gastos, por lo tanto si existiese la posibilidad de poder realizar con el Presidente de la Corporación, que me hubiese gustado que estuviese aquí, porque él finalmente es el que manda la Corporación, se lo hubiese dicho personalmente a él, que revise la incorporación de la firma en materia de gastos, le digo honestamente, hay que recordar que el informe cuando lo leímos y para todos nos sonó bastante fuerte, no es con el afán de atacar.....el Concejal Juan Nahuelpi pidió un informe adicional a ese informe, que fuera solicitado a la Contraloría Regional para que se disipara la duda en materia de participación de un Concejal en esta Corporación, entonces creo que esta figura, de la cual está transparentando y quiero decir honestamente, perdóneme señor Presidente, pero aquí están vencido todos los plazos para que pueda funcionar la famosa Comisión Fiscalizadora, pero cuando se conversó con el señor Juan Ruíz, él tampoco tenía idea de nada, entonces me parece absolutamente grave que una persona que no tenga idea de nada, siga participando y firmando cheques de la Corporación, él mismo dijo que no tenía idea de nada y está grabado en la actas de la sesión de Comisión Fiscalizadora, entonces me habría gustado que hubiese estado el Presidente, no está el Administrador Municipal tampoco, pero usted como Secretario Ejecutivo le pido, es facultad de él, pero lo dejo en acta, en que pudiesen revisar esa figura nuevamente y poder poner a personas que tengan pleno conocimiento en lo que están firmando en materia de cheque, el destino de los cheques, en honor a la transparencia, si queremos que esta Corporación funcione bien tiene que haber una limpieza general y para eso tiene que haber un recambio también de las personas que constituyen el Director, eso no más Presidente, gracias.

El señor José Arroyo, Secretario Ejecutivo de la Corporación Municipal de Deportes, en honor a la consulta y aprehensiones del señor Henríquez, sólo manifestar que, bueno, justamente hoy día la figura de la Corporación tiene componentes distintos, como les mencioné está la señora Catalina Sandoval, que es Profesora de Educación Física, persona que trabajó 16 años en la Municipalidad de Temuco, de los cuales los últimos 7 años fue administrativa del Departamento de Deportes; por lo tanto, ustedes entenderán que tenemos muy pocos Profesores de Educación Física que hemos trabajado en la gestión administrativa, por lo cual cuando busqué el perfil de la persona que me iba a apoyar, busqué un perfil justamente de un profesional que tuviera experiencia en el ámbito administrativo y se dio la posibilidad de contratar a la señora Catalina Sandoval.

Respecto al trabajo de don Luís Ruiz, administrativo hoy día de la Corporación también, de apoyo, a parte de ser director, efectivamente él hoy día está participando de todas las actividades que la

Corporación tiene y él, obviamente mucho más que el señor Catriel, por un tema de trabajo y de acercamiento de la Corporación, él maneja hoy día sí mucho información con respecto a la gestión año 2013, es más, le he solicitado expresamente a él que me acompañe en muchas de las gestiones que realizamos con la señora Catalina y además esta información se la entregamos al Directorio. Recordar también, que el Directorio es quien finalmente tiene la potestad de poder decidir qué es lo que exponemos al Concejo, pero insisto, en este ámbito y en honor a la transparencia, le hemos solicitado al también al Director que nos permita transparentar toda la actividad al Concejo Municipal, independiente que ellos tienen la posibilidad de poder decirnos queremos que les presente esto, que tiene que ver con la Subvención Municipal, porque solamente eso les compete a ellos y no lo otro, pero insisto hay un muy buen ánimo de parte del Directorio hoy día, también con esta nueva administración, de poder hacer estos cambios que justamente ustedes mencionaban, para que tengan la tranquilidad ustedes y la gente de la comunidad que asiste a estos concejos igual, que la Corporación va a trabajar en esa línea y que el Directorio también va a trabajar en esa línea, así que les pido también la posibilidad de que nos puedan seguir apoyando y confiando en nuestra gestión.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, don José, la verdad es que primero que todo me voy a referir a la presentación que está haciendo, esta presentación me parece bien, una presentación que se da en el Concejo, en una reunión como ésta, informativa, creo que la información ya un poquito más técnica y esa es la propuesta que quiero llevar al Concejo, de trabajarla en alguna comisión, porque me parece bien lo que dice el Concejal Henríquez, que hay información que está dentro de la presentación, que tiene muchos detalles, que hay un tema muy técnico y me refiero si tocamos partiendo del organigrama de la Corporación Municipal, que es un tema netamente técnico, directivo, que también es importante el Concejo y de mi parte entregar algún aporte de este organigrama que está presentando don José, al mismo Directorio, que también es importante que el Directorio tome conocimiento de la situación que está viviendo el Concejo, referente a la imagen que tiene la Corporación, porque siendo Presidente no hemos tenido la oportunidad de conversar con el Directorio; por lo tanto, creo que esta presentación amerita un trabajo con el Concejo y como reitero pasarlo a una comisión de trabajo, con el fin de que esta información que está solicitando el Concejal Henríquez, la viéramos en detalle, porque dentro de esa reunión de trabajo van a salir algunas sugerencias, observaciones, que van a servir de mejoras para la Administración, ése es el fin que solicito al Concejo para que lo trabajemos, tengo varias ideas de lo que aparece acá que podemos sugerir dentro de la comisión de trabajo.

También referente al tema de la Comisión Fiscalizadora, entiendo la desconfianza de nosotros los Concejales, especialmente del Concejo anterior, referente a la Corporación, pero también hay que fijarse en el contexto de esa fecha, había una elección municipal electoral de por medio; por lo tanto en ese contexto, también los concejales tenemos que dar cuenta de esa situación en especial, hoy se hace un cambio de Secretario Ejecutivo, a lo cual como Concejales le dimos todo el apoyo y reitero mi apoyo al Secretario Ejecutivo, sé que lo va a hacer muy bien, y en esa oportunidad se solicitó un informe al Presidente de la Corporación, y como también lo dice el Concejal Henríquez, ha pasado un par de meses, la comisión hoy día está fuera de plazo prácticamente, pero siento que en la conversación que tuvimos con el Presidente de la Corporación, Alcalde de la Comuna, acá en el Concejo, aquí no se trata de esconder la información, creo que aquí como Concejales tenemos que saber exactamente qué paso con los recursos provenientes del año 2011, 2012, que es lo que se estaba fiscalizando. La semana pasada se me hace llegar y eso lo quiero dejar en acta en el Punto Vario, la información requerida a la Corporación, la solicitamos como comisión con fecha 21 de febrero, la semana pasada se me hacer llegar, a lo cual dan respuesta a toda la información que se solicitó en ese momento.

Por lo tanto, en esa información que se me entrega, en mi calidad de Presidente de la comisión, aparece respuestas a todos los puntos solicitados y en Puntos Varios voy a leer la respuesta, pero también voy a solicitar reunirnos con la Comisión Fiscalizadora, para cerrar este proceso de fiscalización, con los antecedentes en la mano, y concluir, independiente que estemos dentro o fuera de plazo, creo que para transparentar la información es necesario reunirse y cerrar el proceso como tiene que ser.

Por último, solicitar al Concejo, reunirnos en una comisión de trabajo, referente a la información que está entregando don José y entregar de mi parte, como también de parte de los demás Concejales, algunas sugerencias, algunas observaciones, debido a la fiscalización que hemos tenido, de lo poco que se ha visto, de dar a conocer a la Administración de qué manera podemos mejorar esta nueva Administración que está dirigiendo don José Arroyo, eso Presidenta.

La señora Presidenta del Concejo, quisiera reiterar los agradecimientos por el informe presentado, creo que aquí todos estamos concientes que hay un reparo que presenta este Concejo Municipal, en relación a la administración de la Corporación del Deporte anterior, personalmente quiero agradecer la información y el detalle con el que usted ha entregado la información hoy don José, porque efectivamente en este Concejo no se había dado ese nivel de detalle, pudiera faltar algún antecedente más, estoy

convencida que usted ha manifestado la disposición hoy y así lo va a hacer, va a presentar los detalles a futuro que se han solicitado, pero reiterar los agradecimientos de la información que se ha entregado a este Concejo y dar un voto de confianza, porque efectivamente en los dos meses que lleva, hay proyecciones, hay postulaciones a fuentes de financiamiento y hay trabajo con la comunidad, eso es lo que interesa, a pesar de los pocos recursos con los que cuenta.

En ese contexto, manifestar que de acuerdo al informe que usted entrega, tendría prácticamente el 70% de sus recursos ya utilizados, respecto a la Subvención Municipal; por consiguiente, a futuro se van a acercar al Concejo Municipal lo más probable, para poder pedir apoyo para seguir trabajando de aquí a fin de año, me imagino por ahí va la cosa también.

El señor José Arroyo, Secretario Ejecutivo de la Corporación Municipal de Deportes, sí, efectivamente llevamos más menos el 60%, hay ahí gastos obligados que tiene que ver con los sueldos, honorarios de la gente que está trabajando en los programas.

En el caso de las otras vías de financiamiento, con el IND está establecido por postulación, por tanto son gastos de honorarios y publicidad. En el caso de los gastos por recursos propios, generados por estos convenios, justamente están un poco para poder solucionar problemas, imprevistos, pero además poder instalar algún otro taller, lo que pasa es que las necesidades de la población deportiva comunal son demasiadas y hemos sido un poco cautelosos en los gastos, por eso llevamos tres meses y llevamos un poquito más del 50% y a muchas de las organizaciones les hemos dado las excusas y las disculpas del caso, les hemos pedido un poco de paciencia, porque entendemos que hay un diferencia muy grande en cuanto a la cantidad de recursos que se manejó el año pasado con la que se está manejando este año, entonces la gente igual de alguna forma se acostumbra a tener la posibilidad de tener los apoyos, pero esta Corporación espera poder hacerlo, pero paulatinamente y el uso de recursos está también haciéndose de esa forma, por eso va el detalle de esa manera.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, primero que todo, agradecer la disposición de don José Arroyo, que tiene relación con los recursos que le hemos entregado a la Corporación, si bien aquí se ha dicho, bueno, soy uno de los que firma los documentos para que se adquieran distintos productos o necesidades que la Corporación tiene, inclusive el pago de los sueldos de los funcionarios que trabajan ahí.

Respecto a las rendiciones que se han hecho de la administración anterior, Alex Henríquez, estamos bien claros, en al menos en todos los recursos de la subvención que se entregó, en qué se invirtieron y cómo se invirtieron, creo que hoy día esta Corporación tiene una nueva cara visible, que es el Secretario Ejecutivo, y por todo lo que ha pasado, vamos a tratar de hacer desde la Corporación lo mejor posible, que nunca más ocurra la dualidad de entrega de subvención, de parte del Concejo Municipal y también de la Corporación, que pasó la vez anterior y hay que decirlo, porque hubo organizaciones que pidieron apoyo a la Corporación y también vinieron aquí al Concejo a pedir subvención, eso ojalá no ocurra más y que los recursos ojalá se puedan entregar a más organizaciones, creo que ése es uno de los objetivos que tenemos que fijarnos como Corporación y cruzar toda la información para que esto no vuelva a ocurrir y también darle el apoyo a José Arroyo, que sabemos que está haciendo un trabajo interesante dentro de la Comuna y que también sabemos que la subvención que le entregamos fue por seis meses y de acuerdo a la rendición y todo lo que el Concejo está solicitando, la hagan llegar para que en el segundo semestre si llega una subvención para la Corporación podamos tener durante todo el año a la gente y los profesionales trabajando, para que todas estas organizaciones que de alguna forma dependen de la Corporación, puedan seguir trabajando durante todo el año y no pase lo que pasó la vez anterior, que hubo estos grupos de danza practicaban y no pudieron terminar el año, creo que aquí el trabajo hay que proyectarlo hasta diciembre y de acuerdo a eso también poder apoyarlos a ustedes.

Para terminar, con respecto a la participación de mi persona, como parte del directorio de la Corporación, los estatutos lo establecen, y me gustaría pedirle nuevamente que de acuerdo a los estatutos, él entregue un nuevo informe, qué va a pasar con el caso mío.

La señora Presidenta del Concejo, reiterar los agradecimientos al Encargado Ejecutivo, agradecer nuevamente la información y que pueda seguir trabajando como lo ha demostrado durante estos dos meses.

El señor José Arroyo, Secretario Ejecutivo de la Corporación Municipal de Deportes, muchas gracias por su tiempo.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, hice una propuesta referente para trabajar en conjunto con Secretario Ejecutivo la presentación en una comisión.

La señora Presidenta del Concejo, Concejal, qué bueno que me lo recuerda, como Presidenta del Concejo en este momento, también reiterar la solicitud que se ha planteado acá, de entrega del informe de la Comisión

Fiscalizadora, creo que amerita que conversemos posterior al Concejo Municipal, una vez terminada la sesión, esa instancia de trabajo que usted menciona nuevamente.

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

Se aprueba, con las abstenciones de los Concejales Sra. Ana María Soto y Sr. Alex Henríquez, Acta Sesión Ordinaria N°9, de fecha 04 de marzo del año en curso.

La abstención del Concejal Sr. Alex Henríquez, se debe a que no asistió a la Sesión Ordinaria.

2. CORRESPONDENCIA.

2a) Correspondencia Despachada:

- a) Memorándum N°155, de fecha 07.05.13, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, remite certificados de compromiso de financiamiento municipal proyectos “Construcción Cierre Frontal Feria Municipal Los Caciques”, “Construcción y Reposición Aceras Sector Urbano”, “Construcción Refugios Peatonales Urbanos 2013”, Construcción Cierre Área Equipamiento Villa Los Alerces” y “ Construcción Refugios Peatonales Urbanos 2013”.
- b) Memorándum N°156, de fecha 07.05.13, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, solicita gestionar instalación de refugio peatonal Calle Corvalán con Radal.
- c) Memorándum N°157, de fecha 07.05.13, enviado al señor Administrador Municipal, remite carta enviada por el Comité de Pequeños Agricultores Pichiwinkui, donde solicitan arreglo de camino.
- d) Memorándum N°158, de fecha 07.05.13, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, solicita informe sobre estado de postulación de construcción de sedes sociales Comunidades Indígenas Pedro Linconao II, Pedro Parra y José Ancavil.
- e) Memorándum N° 159, de fecha 07.05.13, enviado al señor Administrador Municipal, remite carta del Comité We Rayén II con nómina de socios para ser considerados en Programas de Pro Empleo.
- f) Memorándum N°160, de fecha 07.05.13, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, remite carta del Grupo de Discapacidad Los Gladiadores, en donde manifiestan molestia por situación ocurrida en viaje a Santiago.
- g) Memorándum N°161, de fecha 07.05.13, enviado al señor Director de Obras Municipales, solicita informe sobre instalación de base de telecomunicaciones de la Empresa ENTEL PCS (remite carta enviada por ENTEL a vecinos)
- h) Memorándum N°162, de fecha 07.05.13, enviado al señor Administrador Municipal, remite informe de Comisión de Administración y Finanzas del

- Concejo Municipal, con observaciones realizadas para habilitación de oficinas de los señores Concejales.
- i) Memorándum N° 164, de fecha 07.05.13, enviado al señor Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, solicita gestionar corte de árboles en Calle Los Álamos del Sector de San Ramón.
 - j) Memorándum N°165, de fecha 07.05.13, enviado al señor Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, solicita gestionar reparación de iluminación en Calle Coñoepán frente a Feria Libre, Los Caciques Sector C.
 - k) Memorándum N°166, de fecha 07.05.13, enviado al señor Administrador Municipal, solicita informe sobre entrega de agua a comunidades indígenas rurales.
 - l) Memorándum N°167, de fecha 07.05.13, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, solicita informe sobre familias a las cuales se les está haciendo limpieza y profundización de pozos norias, con recursos INDAP, entre otros.
 - m) Memorándum N°168, de fecha 07.05.13, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, remite informe de Comisión de Administración y Finanzas del Concejo Municipal , con observaciones realizadas a la Ordenanza de Otorgamiento de Subvenciones Municipales.
 - n) Memorándum N°169, de fecha 09.05.13, enviado al señor Administrador Municipal, solicita informe sobre reparaciones realizadas a la sedes de la Junta de Vecinos Flor Naciente de San Ramón.
 - o) Ord. N°128, de fecha 07.05.13, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, comunica acuerdo Concejo Municipal, Modificaciones Presupuestarias
 - p) Ord. N°129, de fecha 07.05.13, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, comunica acuerdo Concejo Municipal, autorización contrato “construcción e Instalación, Equipamiento Centro Cultural Municipal”.
 - q) Ord. N°130, de fecha 07.05.13, enviado al señora Director de Desarrollo Comunitario, comunica acuerdo Concejo Municipal, subvencione municipales extraordinarias.
 - r) Ord. N°131, de fecha 07.05.13, enviado al señora Director de Desarrollo Comunitario, comunica acuerdo Concejo Municipal, designación integrantes Directorio Corporación Cultural Municipal de Padre Las Casas.
 - s) Ord. N°132, de fecha 08.05.13, enviado a la señora Presidenta de la Junta de Vecinos Conun Huenu, informa fecha audiencia pública.
 - t) Ord. N°135, de fecha 08.05.13, enviado a la señora Jefe el Departamento de Finanzas, remite antecedentes cometido Concejales Gira Técnica Eurozona, Seminario y Gira Internacional “Creatividad e Innovación en la Gestión del Desarrollo Comunal Barcelona - Paris - Roma”.
 - a) Ord. N°136, de fecha 09.05.13, enviado al señor Administrador Municipal, comunica acuerdo Concejo Municipal, autorización contrato “Contratación

Servicio Voz y Datos para Inmuebles de la Municipalidad de Padre Las Casas”.

2b) Correspondencia Recibida:

- u) Carta de fecha 26.04.13, remitida por el señor Secretario Ejecutivo de la Asociación Chilena de Municipalidades, envía Boletín de Jurisprudencia Enero 2013.
- v) Carta de fecha 02.05.13, remitida por la señora Presidenta del Comité de Vivienda Covimca, solicita audiencia pública.
- w) Carta de fecha 08.13, remitida por la señora Presidenta de la Agrupación Protectora de Fauna Urbana, Adopciones Padre Las Casas, solicita audiencia pública.
- x) Carta de fecha 29.04.13, remitida por la señora Presidenta del Grupo de Discapacidad Los Gladiadores, señala molestia por discriminación.
- y) Carta de fecha 17.05.13, remitida por la señora Presidenta de la Agrupación de Discapacitados Flor Naciente, solicita audiencia pública.
- z) Carta de fecha 29.04.13, remitida por el señor Oscar Huehuentro, solicita anular visita a terreno sectores Coyahue, Huitramalal, Chomío, entre otros, en relación a Propuesta Pública Nº07/2013.
- aa) Memorándum Nº170, de fecha 13.05.13, enviado por Secretaria Municipal, informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.

La señora Secretario Municipal, hace entrega a los señores Concejales de los siguientes informes:

1. Informe en relación con el Estatuto de Atención Primaria, sobre horas trabajadas, de conformidad con la Legislación vigente, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.
2. Informe sobre atención dental prestada al Sr. Manuel Roa, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.
3. Informe respecto a gestiones realizadas por la Unidad de Vivienda, sobre solicitud de don Sergio Martínez, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.
4. Informe en relación a investigación sumaria, por pérdidas de vales de gas, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.
5. Informe sobre el no funcionamiento de las cámaras de vigilancia del Jardín Infantil Los Volcanes, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.
6. Informe respecto a las iniciativas a realizar con Fondos IRAL, Cuota Única 2013, entregado a todos los señores Concejales.

La Concejala Sra. Ana María Soto, respecto al informe de horas contratadas en APS, también fue solicitado por la Comisión de Administración y Finanzas, como para que nos pudieran facilitar una copia posteriormente señora Laura.

7. VARIOS.

a)El Concejal Sr. Jaime Catriel, señora Presidenta tengo varios Puntos Varios, quisiera partir con uno, está presente la señora Norma Huilipán del Sector Pulmahue, que vive en la Calle Las Águilas y la acompañan unos vecinos también. En el sector de ella, la Constructora Pocuro está construyendo unos Departamentos y ha habido en varios puntos que la han afectado a ella y unos par de vecinos, con la misma vibración se les ha partido el cemento de las mejoras que han hecho en su casa y quisiera solicitar señora Presidente, que le demos la oportunidad a esta vecina, para que exponga el caso que le afecta a ella y a un par de vecinos más, en unos cinco minutos por favor.

La Concejala Sra. Ana María Soto, por mi parte no habría problemas, no sé respecto de los demás Concejales.....el Concejal Meliqueo también está de acuerdo.....por supuesto Concejal, que pase la vecina a exponer.

La señora Norma Huilipán, soy una vecina de Padre Las Casas, vivimos en Calle Las Águilas entre Painemilla y Pulmahue, resulta que cuando compramos esa casa no venía contemplado que iban a hacer edificios y ahora están construyendo, ha afectado a muchos vecinos, la Pocuro nunca se acercó a nosotros para decirnos que iban a construir e iba a traer a lo mejor problemas, tampoco se acercó a nuestra Presidenta, por lo tanto nos ha traído hartos problemas, en primer lugar los ruidos, fueron días, meses y hasta ahora no nos han dado ninguna respuesta, aquí están mis vecinos y están en la misma situación que yo, son dos cuadras que afecta, a este y al otro lado. Envié carta al Municipio, fueron de la Municipalidad a visitar a los vecinos y resulta que aquí en la Municipalidad me dicen que debiéramos haber sacado fotos antes que empiece la construcción, pero cómo íbamos a ser adivinos y que nos iba a traer tantos problemas, desde que empezó la construcción no tenemos un día que estemos tranquilos, porque el movimiento es continuo, no es un momento, es todo el día, empieza a las 08:00 horas la labor hasta las 18:00 horas, hay vecinos que trabajan de noche y no se puede dormir con el ruido, no podemos estar tranquilos.

El señor Delcio Contreras, lo más relevante es que cuando fuimos a adquirir estas casas, en mi caso personal pregunté, porque pensé que iba a quedar un sitio baldío atrás, entonces pregunté qué era eso y me dijeron que iba a ser áreas verdes ese terreno, me dijeron eso cuando adquirimos la casa, porque me interesaba a quién iba a tener de vecino por la seguridad de ese lugar, que iban a ser áreas verdes, que iba a haber juegos para los niños, esa Villa no tiene lugares para que los niños jueguen, los niños juegan en la calle con el riesgo de eso, pensamos que a futuro íbamos a

tener áreas verdes y juegos, nos pasaron a llevar con lo que nos prometieron en una primera instancia, hoy día hay un condominio para casa habitación y como dijo la vecina, nos trajo bastantes problemas, hicieron para rellenar un hoyo inmenso, que lo volvieron a compactar, la casa se movía entera, todos los muebles, era impresionante, las panderetas de las casas están agrietadas, se van a caer, hice un agregado al lado, tengo cerámica y se partió.

Acudimos a ustedes como vecinos, porque todos somos de esta comunidad y necesitamos el apoyo de ustedes, para que la constructora vaya a subsanar este detalle, ya no soportamos todo el movimiento, los ruidos pueden comenzar a las 08:00 horas, no creo que sea por ruido, las máquinas funcionan y uno se empieza a acostumbrar, pero que se mueva la casa como bien dice la vecina, se movía igual como en el terremoto del 2010, toda la casa se cimbraba. A lo mejor hoy día no sabemos qué va a pasar un tiempo más, que las casas puedan tener en un par de años algún tipo de, hoy día lo que siento es que la casa cruje toda arriba y eso no pasaba antes.

La señora Norma Huilipán, soy una vecina de Padre Las Casas, no sabemos en qué condiciones están nuestras casas, barata no costó la casa, tenemos que luchar todos los días para poder tener al día ese dividendo y que nos hagan eso, es poco compromiso de la Pocuro; fui incluso a la oficina de la Pocuro que queda ahí en Montt, me dijeron que nos iban a venir a visitar, hasta el día de hoy nadie se ha acercado. La última vez que vine a hablar con el Jefe de la Obra, me dice que ellos ya tienen el permiso municipal, así que no pueden hacer nada.

La señora Presidenta del Concejo, quisiera agradecer a la señora Liana de la Dirección de Obras que nos acompañan, interpretar la inquietud que manifiestan los vecinos, manifestada por el Concejal Catriel, respecto a la preocupación que se está construyendo en ese sector un edificio de departamentos de la Empresa Pocuro, es en el sector de Painemilla esquina Pulmahue, el vecino manifiesta y aquí también le vamos a pedir información al Asesor Jurídico, manifiesta que cuando él compró su casa, porque son casas que están pagando dividendos, sabía que había ahí un área verde, no un área para construir y menos un edificio, las molestias de ruido y de contaminación ambiental me imagino, dos meses llevan trabajando, ¿usted nos puede entregar información al respecto señora Liana, desde la Dirección de Obras?

La señora Norma Huilipán, lo otro señora Ana María que mi casa se llenó de chanchitos de tierra y en el sitio de atrás está lleno de caracoles, primero colocaron unas bodegas y se llenó de ratones, no podemos vivir tranquilos, ahora nos van a quitar nuestra privacidad, porque ahora ya no vamos a poder llegar y salir, porque el edificio va a ser alto.

La señora Liana Pinilla, Profesional de la Dirección de Obras Municipales, recién estoy escuchando el tema, la verdad es que desconozco todo, es muy poco lo que puedo ayudar a esto, porque lamentablemente no veo lo que son las carpetas de construcción que entran a la Dirección de Obras para su revisión, entonces la verdad es que desconozco, lo que sí ahora escuchando este tema, lo voy a conversar con el Director de Obras, que hoy día está con permiso administrativo, le voy a comentar el tema, para que personal de la Dirección pueda ir a terreno y ver también en qué condiciones está ese permiso.

La señora Presidenta del Concejo, muchas gracias, entonces se va a generar un informe desde la Dirección de Obras, para ver exactamente en qué situación está, en relación al permiso municipal respectivo de edificación.

También quisiera pedir apoyo a nuestro Asesor Jurídico, nuestros vecinos presentan la preocupación, porque frente a sus casas, están pagando dividendo, ellos suponían que iba a haber un área verde en ese sector y ahora se empezó a construir un edificio, por parte de la Constructora Pocuro; frente a la eventualidad que ellos no fueron informados ni nada, me imagino que podrán recurrir a alguna asesoría por parte de la Unidad Jurídica también y qué nos podría aportar respecto a este tema también, efectivamente si eso era un área verde y se está construyendo sin haber habido participación por parte de los vecinos, en relación a la información mínima.

El señor Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico,(no graba)....

La Concejala Sra. Ana María Soto, voy a repetir, como no quedó grabado, el Asesor Jurídico manifiesta que lo primero que hay que revisar es el Plano Regulador, respecto al uso de suelo que tiene esa área y manifiesta la disposición de apoyar a los vecinos en esta orientación jurídica.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, quiero agradecer la disposición de la Administración y ojalá a la brevedad se hagan presentes en el lugar, el primer punto es ése, y ponerse en contacto con los vecinos directamente afectados, que vayan los inspectores y levanten un acta de lo que está ocurriendo en ese lugar, respecto a todo lo que planteó la señora y el vecino también, de acuerdo a eso podamos trabajar y el Municipio deberá defender a nuestros vecinos por todo los daños que les están provocando, ojalá a la brevedad se haga esto y también solicitar un informe a la Dirección de Obras, en qué situación está la construcción de la Empresa

Pocuro y definitivamente saber qué se va a construir ahí en ese sector, se está hablando de un tipo de departamento, no sabemos de cuántos pisos son, tener ese informe bien detallado y si también están con todos los permisos provisorios que ellos necesitan para poder construir, y si provocan algún daño, como supuestamente está ocurriendo ahora, tiene que haber alguna mejora también hacia ellos, creo que esa información también la debiéramos tener a la brevedad y también los vecinos, para que al menos sepan qué va a ocurrir cuando se termine de construir esto.

La señora Presidenta del Concejo, muchas gracias señora Liana, también se agradece al Asesor Jurídico.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, Presidenta, siento que los vecinos están pasando un poco los problemas que están pasando los vecinos de Conun Hueno que estuvieron en audiencia, un poco parecido es lo que está sucediendo, la diferencia es que ustedes el problema está recién partiendo, a los otros vecinos ya le construyeron el muro, hay un tema muy parecido al de ustedes.

Ahora, también es importante y lo señaló el Presidente del Concejo, el Alcalde, que aquí el Municipio, la administración se limita básicamente a dar los permisos de construcción, cumpliendo todo, de acuerdo a Reglamento, a procedimiento, a control que significa la Administración es muy poco lo que puede hacer; por lo tanto nosotros como Concejales, menos si la Administración que es la encargada de supervisar, fiscalizar, que todos estos trabajos de construcción tengan los permisos correspondientes y estando al día, la Administración es poco y nada lo que puede hacer. Ahora, el tema que señala el Asesor Jurídico, el Plano Regulador, lo que indica ahí, si indica que ahí iba a haber un área verde, es lo que se tiene que cumplir, en eso apelo realmente a esta información que pueda entregar la Administración Municipal, para que ustedes tengan esa claridad, qué es lo que efectivamente estaban destinados esos terrenos, lo entiendo así; por lo tanto, es un tema un poco complejo, creo que aquí también hay que empezar a conversar con la Constructora y aquí está el tema de intermediación que hace la Municipalidad, la Administración, a través del Alcalde y que nosotros como Concejales también vamos a apoyar, así que quiero dejar esa claridad para ustedes, de que como resultado de la información que entregue acá el Asesor Jurídico, en cuanto a los destinos de esos terrenos, si efectivamente están para construir departamentos y también la intermediación que pueda hacer la Administración, a través del Alcalde con la Empresa, en esta caso Pocuro, para que los daños que vayan produciéndoles a los vecinos sean los menos posibles y que en su eventualidad pudiera existir algún grado de compensación, en cuanto a los daños que están sufriendo.

La señora Norma Huilipán, me gustaría que alguno viviera ahí en esa zona, para que lo entendiera bien, porque es un molestia, nuestros hijos no pueden estudiar bien, tienen que hacer tareas, no pueden estudiar en la casas, no es solamente nosotros, sino que se le está haciendo daño a las dos partes, porque son dos Pasajes, algunos trabajan y no pueden venir, hoy día con nuestros vecinos nos dimos el tiempo para venir acá, imagínese que con tanto esfuerzo construimos nuestras casas, porque es nuestra casa, aunque estemos pagando dividendo y nos duele.

La señora Presidenta del Concejo, señora Norma, agradecer la disposición que usted ha tenido, de acercarse al Concejal Jaime Catriel y también venir acá a manifestarse al Concejo; como Presidenta de esta sesión ordinaria, manifestarle toda la disposición de primero escucharlos, como lo hemos demostrado, y segundo, sumarnos a su preocupación, vamos a esperar el informe desde la Dirección de Obras; también vamos a solicitar y reiterar a don Rodrigo Poblete si es que puede acogerlos ahora, de forma tal que ustedes sientan de que el hecho de venir al Concejo Municipal, por supuesto que van a recibir el apoyo que está a nuestro alcance de entregarles.

La señora Norma Huilipán, muchas gracias, porque no pensamos que nos iban a acoger tan así, porque enviamos cartas y no fue muy bien acogida nuestra carta, gracias señores Concejales.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, lo importante también que los inspectores que existan en el Municipio, a la brevedad se hagan presentes en el sector, aquí tengo los nombres de las dos personas y los teléfonos, para que se contacten con ellos y se note que el Municipio se va a hacer presente a la brevedad.

Hay otro punto, estuve el fin de semana en el sector de Truf Truf(cambio al cassette N°4).....Laurie, respecto al sector, pedí información y se le había dado plazo para terminar el estudio y me gustaría saber si ese estudio está terminado y ver la posibilidad si nos puedan hacer la presentación o que nos entreguen un informe, respecto a ese estudio que se estaba haciendo en Truf Truf.....¿está terminado el estudio?...todavía no está terminado.....sí, un informe respecto al estudio que estaba haciendo Carolina Laurie en el sector de Truf Truf.

Otro punto, tiene que ver con una Subvención que entregamos a una organización, que estaba representada por el señor Luis Larenas, que tenía que ver con una Escuela de Fútbol que se iba a formar en el sector; quiero pedir un informe respecto en qué situación está, copia del acta que

fue presentada al solicitar esta subvención, respecto a esta organización, porque tengo información que esto ya no está funcionando, hubo alteraciones de las firmas, así que por eso quiero pedir esa información.

Otro punto, solicitar a Jurídico un informe respecto a los Estatutos de la Corporación de Deportes, mi participación como director en esta Corporación, porque se entregó un informe anterior, quiero ver, porque le mostré los Estatutos a la Corporación y de acuerdo a eso si estamos dentro de la legalidad de la Corporación.

ACUERDO: Siendo las 12:30 horas, se aprueba por unanimidad, extender la Sesión Ordinaria, de acuerdo al Artículo 27 del Reglamento Interno del Concejo Municipal de Padre Las Casas.

b)El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, Presidenta, solamente dar a conocer, se me hace llegar los informes solicitados, con fecha 21 de febrero, referente a un Ordinario que emitió la Comisión Fiscalizadora de la Corporación de Deportes de Padre Las Casas, en donde solicita varios antecedentes, reitero la fecha, con fecha 21 de febrero se solicita la información, la documentación de respaldo, y con fecha 08 de mayo viene estipulada la respuesta, donde en ese Ordinario se solicita Actas del Directorio de la Corporación, Periodo 2011 y 2012 y la respuesta del Presidente de la Corporación, don Juan Eduardo Delgado, se hace entrega de todas las actas solicitadas, según el periodo establecido.

En el punto 2, la comisión había solicitado Acta del Directorio de la Corporación, donde se confiere poderes especiales de representación ante el Bancoestado, de las personas autorizadas ante esa Entidad; la respuesta es que efectivamente se envía el documento, donde el Presidente solicitó al Bancoestado, la autorización de la firma de dos integrantes del Directorio, donde el Presidente autoriza en forma directa la firma de estas personas.

En el punto tres, se solicita Acta del Directorio donde se confiere poderes especiales de representación al Secretario Ejecutivo; efectivamente la respuesta es que se hace entrega del acta del 29 de diciembre del 2010, donde se le confiere los poderes especiales, en este caso al señor Claudio Aceitón Pérez, Secretario Ejecutivo.

Se solicita por intermedio de esta comisión, en el punto 4, Rendiciones de Cuentas Bimestral presentadas al Directorio de la Corporación; efectivamente se hace entrega de estas rendiciones por el Secretario

Ejecutivo al Directorio de la Corporación, donde a través de unos archivadores, se hace entrega de toda la documentación solicitada.

En el punto 5, se solicita informe con los nombres de libros contables que utiliza la Corporación para su contabilidad, a lo cual también el Contador de la Corporación hace saber de los libros que utiliza esta entidad en sus registros contables.

En el punto 6, se solicitó Declaración de Impuesto a la Renta, año tributario 2011 - 2012, a lo cual como respuesta se hace entrega, por parte del Presidente, de los certificados respectivos de la Declaración de Renta año 2011, 2012.

En el punto 7, se solicita los Contratos de Trabajo o Convenios de Prestación de Servicios del Secretario Ejecutivo Año 2012; la respuesta es efectiva, se adjuntan dos tipos de contratos del Secretario Ejecutivo, el primero a honorarios y el segundo a través del Código del Trabajo.

En el punto 8, se solicita informe detallado de fondos recibidos por organismos del Estado, de la Municipalidad, Entidades Privadas, y/o ingresos en convenio con otras Instituciones; en respuesta a esta solicitud, se hace entrega de un resumen de gastos incurridos en la ejecución de proyectos de Fondos de Proyectos IND, Fondos de Subvención Municipal, Fondos Subvención Bancoestado, Fondos de Recursos Propios y otros fondos que están postulados vía F.N.D.R., de los cuales se encuentra documentación de respaldo.

En el punto 9, se solicita un informe de cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2012 de la Corporación, con respaldo de facturas y boletas y comprobantes correspondientes. En relación a este punto, envían un informe entregado por el Contador, donde figuran los compromisos por pagar al 31 de diciembre, los cuales se detallan en forma íntegra lo que queda pendiente al 31 de diciembre del año 2012.

Posteriormente en el punto 10, se solicita Balance General Año 2012; donde el Contador de la Corporación emite y entrega el balance de ese periodo.

En el punto 11, se solicita informe de ingresos y gastos periodo 2012, con respaldo de facturas, boletas, comprobantes, etc., a lo cual la respuesta a dicho punto, se señala que se puede revisar a través de los documentos entregados, para responder los puntos 4 y 8 del presente documento, los cuales fueron entregados a través de un archivador.

En el punto 12, se solicita las cartolas de cuentas bancarias de la Corporación, a lo cual se adjunta como respuesta las cartolas del año 2012.

En el punto 13, se solicita acta de acuerdo de requisitos y procedimientos de entrega de subvención e implementación deportiva a organizaciones representativas del deporte, a lo cual la respuesta dice que no existe un acta en específico que haga mención en este punto en particular, pero sí existe un acta, de fecha 29 de diciembre de 2010, que faculta al Secretario Ejecutivo para realizar la más amplia actividades y funciones en beneficio de la Corporación de Deportes Municipal, a lo cual está aprobado por Directorio y donde se hace necesario que el Secretario Ejecutivo tenga la potestad de decidir, respecto a la ayuda y/o aportes que se puedan realizar a los distintos agentes del deporte comunal que lo requieran; lo cual sin lugar a dudas permite agilizar los trámites de este tipo y que es uno de los sustentos por los que existe la Corporación Municipal de Deportes.

Por otro lado, como último punto existe, según los Estatutos de la Corporación Municipal de Deportes, en el Título V, el Secretario Ejecutivo, Artículo Vigésimo Sexto, Letra g): “Ejercer las atribuciones que el Presidente del Directorio le delegue, siendo expresamente una de éstas, el poder evaluar las peticiones de apoyo deportivo y tomar las decisiones pertinentes, según el criterio del profesional del mismo.

Aquí hay una nota que es importante señalar también, la gran mayoría de los documentos entregados son copia única de la Corporación Municipal de Deportes, por lo cual se le solicita terminada la revisión puedan ser devueltos en su totalidad y firman el Presidente, don Juan Eduardo Delgado Castro.

Presidenta, ésa es la respuesta a lo solicitado con fecha 21 de febrero de 2013, de la Comisión Fiscalizadora de la Corporación Municipal de Deportes de Padre Las Casas; por lo tanto, debido a esta información que ya está en poder de esta comisión, posteriormente como decía la Presidenta, vamos a reunirnos como Concejo, fuera de la reunión ordinaria y vamos a conversar justamente este tema, que me gustaría tocarlo en esa oportunidad.

La señora Presidenta del Concejo, muy bien Concejal, se agradece la información y se reitera, después del Concejo nos pondremos de acuerdo para poder ver este tema y otro más que está pendiente de la Comisión Finanzas, que tiene que ver con la actualización de la Ordenanza de Derechos Municipales que tenemos que estudiar y especialmente ahí reiterar lo que ya

comentamos, respecto también a la Corporación, habían unos montos ahí que están incorporados, montos de arriendos, de gimnasio y de estadio, que están incorporados en esta Ordenanza y que tenemos que estudiar.

c)El Concejal Sr. Alex Henríquez, solamente quiero solicitar el convenio actual, a la fecha, tengo entendido que se le entregó uno al Presidente de Comisión Fiscalizadora, solicitar a la fecha de hoy si existe un convenio u otro entre la Municipalidad y la Corporación Municipal de Deportes, en lo posible legalizada ante Notario.

Solicitar informe de legalidad de celebraciones de contratos entre la Corporación Municipal de Deportes con entidades privadas, como la Escuela Bartolomé de Las Casas, San Bernardo y Escuela Clara Brincefield. Esto usufructuando con bienes municipales que no han sido traspasados, vía comodato, a la Corporación Municipal de Deportes. Este informe lo requiero de la Dirección de Control.

Solicito el Decreto de nombramiento de don Claudio Aceitón, en calidad de contrata; solicito también el contrato a honorarios del funcionario don Claudio Aceitón también, todo en un informe.

Por último, solicito copia de las actas de constitución practicadas por don Claudio Aceitón, constituyendo como Ministro de Fe a las Organizaciones Funcionales y Territoriales de la Comuna, por el Decreto de nombramiento que le ha otorgado su calidad de Ministro de Fe; copia de las actas, no un listado de las actas, copia de cada una de las actas en donde él haya participado como Ministro de Fe, de constitución de las organizaciones sociales. Eso sería todo Presidente, muchas gracias.

d)La señora Presidenta del Concejo, voy a representar algunas cartas de vecinos; la primera de dos comunidades del Sector de Niágara, en una carta que ingresan, en donde primero que todo agradecen la disposición del Municipio, de atender el camino de su sector, pero lamentablemente el trabajo realizado tapó cunetas, que hoy en día significa que se provoca rebalse por las lluvias y se inunda el camino; lamentablemente a veces por realizar un trabajo se produce otro, entonces ellos están solicitando ahí apoyo, porque manifiestan que es un camino transitado, especialmente de furgones escolares y sin ir más lejos, hace unos días un furgón escolar tuvo un accidente, chocó con una camioneta en el sector, con la suerte que los niños ya habían sido dejados en sus respectivas casas y esa vez no ocurrió nada más. Por tanto, solicitan o reiteran, la posibilidad de apoyo con arreglo del camino y la posibilidad de señalética en el sector,

para evitar que otro accidente ocurra con un furgón escolar como ocurrió hace unos días atrás. Voy a hacer entrega de la carta respectiva.

También quiero representar la carta de la Junta de Vecinos Villa Apumanque, donde manifiestan una situación ocurrida con una EGIS aparentemente, digo aparentemente, porque represento lo que manifiestan los vecinos, en relación a que se han sorprendidos con el señor Carlos Córdor, que aparentemente es el Representante Legal de esa EGIS, donde en su momento se comprometió a hacer un trabajo con ellos, en relación a termopaneles, y cuando los vecinos ya se habían decidido a trabajar con él, manifiesta en su oportunidad no contaba con el respaldo y tenía problemas presupuestarios, por lo mismo se acercan a la EGIS municipal, en donde le hacen la orientación de otra EGIS, con la que están trabajando actualmente, pero quieren en esta carta representar el agradecimiento a la EGIS municipal por un lado, porque han podido avanzar con sus proyecto, pero además ellos se sienten amenazados por esta personas, que ha recurrido incluso a reuniones con el Director Regional del SERVIU, manifestando que los vecinos tienen la obligación de trabajar con él; por tanto, quiero hacer entrega de esta carta y dejar de manifiesto la inquietud presentada por los vecinos, creo que tenemos la instancia como para poder averiguar y apoyar la decisión que ellos han tomado, son enfáticos, que tomaron la decisión en asamblea para poder trabajar con la EGIS municipal, creo que aquí hay que analizar el tema, a lo mejor también nuestro Asesor Jurídico, don Rodrigo Poblete, pudiera plantear algo, en relación a la carta que estoy entregando ahora y que tiene que ver con aparentes amenazas de una EGIS a una Junta de Vecinos.

También quiero representar una carta, que se me hiciera llegar, del Directorio de las Juntas de Vecinos Urbanas, don de manifiestan la consulta a la Municipalidad, respecto a la constitución del Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil, que entiendo eso ya va en curso, porque la Secretario Municipal informó en la sesión ordinaria anterior que estaba iniciándose el proceso, pero además informan en el punto 4, que quieren información respecto a las rendiciones de cuentas de la Unión Comunal en periodo anteriores, porque aparentemente hay observaciones y no pueden postular actualmente a alguna Subvención Municipal. En el punto quinto y éste es el que más me preocupa y lo quiero manifestar, ellos solicitan solucionar el robo de bienes de la sede de la Unión Comunal, se acompaña un listado recepcionado al 04 de mayo de 2009. En el punto sexto dice: tomar resolución de qué hacer con los certificados de residencia, que también es un tema que están tramitando ellos hace algún tiempo atrás, pero lo que me parece más preocupante, es respecto a la nominación que hacen los vecinos en esta carta, formalmente, respecto a robo de bienes de una sede de la Unión

Comunal, así que quiero hacer entrega también, solicitando por supuesto una vez que estén los antecedentes del informe respectivo.

Quiero representar también una carta de un grupo de Adultos Mayores del Sector de San Ramón, "Anhelos de Años Felices", donde solicitan información respecto a un comodato del inmueble correspondiente a un retazo de 200 m², que forma parte del terreno ubicado en Las Praderas N°257 de la localidad de San Ramón, también un informe y entrego los antecedentes.

Reiterar de parte del Presidente de la comunidad del Sector de Metrenco, la solicitud de apoyo social para la señora Rosa Raín Neculman, de 76 años de edad, donde claramente ellos manifiestan en esta carta, que sufre de abandono, aparentemente es un Adulto Mayor que vive solo y sería necesario ahí a lo mejor, no sé, desde Dideco o Salud, no sé, ver la posibilidad de chequear qué es lo que ocurre acá con la Adulto Mayor, que a manifestación de la comunidad, está en estado de abandono.

Finalmente, quiero solicitar información a la Unidad de Desarrollo Rural de la Comuna, me impresiona que aquí hubo una mala interpretación respecto a la información que la Concejala en su momento solicitó, se me hace llegar el cumplimiento de metas en relación a capacitación que han realizado en el área, pero todos sabemos que desde la Unidad de INDAP hoy en día los PDTI están siendo evaluados, tanto por el área de INDAP, por la comunidad y me impresiona también de la Unidad de Rural; por consiguiente, ésa es la información que requiero, que se pudiera compartir esa información con la Concejala, en relación a las evaluaciones que tienen los técnicos PDTI a la fecha. Eso es todo.

e)El Concejal Sr. Alex Henríquez, hace unas semanas atrás vino a hablar conmigo don Miguel Cartes Leiva, Presidente de la Agrupación de Acción Social Alcohólicos Anónimos Nueva Vida, en donde se me hace entrega de una fotocopia de una boleta de pago de parte del Municipio, que adeuda \$135.500, no sé si a la fecha esto ha sido subsanado o no, en su oportunidad tengo entendido que conversaron de pasillo con el Administrador Municipal y también con usted, en donde el Administrador se comprometió a cancelarlo dentro de la semana, entiendo que en estos casos cuando hay intereses de por medio, como es el caso, el Municipio no se puede hacer cargo de pagar los intereses, aunque son muy pocos, son \$2.885, se tiene que hacer un sumario administrativo, para determinar las eventuales responsabilidades administrativas del funcionario que no otorgó a tiempo la boleta o por qué se produjo este interés, el cual no tenía que pagar, para eso el Municipio tiene plata para pagar los servicios básicos de sus bienes inmuebles.

Ahora bien, hay una carta que me pidió expresamente don Miguel Cartes que la leyera, de fecha 25 de marzo de 2013, y dice: "Señores del Concejo Municipal de Padre Las Casas y señor Alcalde, don Juan Eduardo Delgado.

La Agrupación Social de Alcohólicos y Familia se dirige a ustedes, por el serio problema que tenemos por segunda vez del agua, detalles de ésta es que desde enero a la fecha está cortada el agua, siendo responsabilidad del Municipio, lideramos responsablemente expresar que su Municipio no ha tomado en serio nuestro servicio a la comunidad, somos personas que tenemos más que claro el problema social del tema, pero ustedes, tenemos que decirlo, el sentido de poder no le da cabida a vuestra conciencia en dar un lugar agradable, que tanto lo hemos pedido y solo encontramos palabras bonitas con un contenido de falsedad, creemos de verdad que todo lo que su proyecto de trabajo en lo social tiene un solo sentido, justificar gasto. Pregunta: ¿Somos una Asociación que pasamos pidiendo?, creemos que no, somos muy mal acogidos en su Municipio y demás decirlo, los elegidos para servir a la comunidad, da que pensar, no dan respuestas lógicas, sentimos agrado con el tema nos hace escribir como sentimos, pero le recordamos que alguna vez fuimos borrachos, pero hoy somos personas con dignidad, lo demás queda en sus conciencias.

Atentamente, Héctor Ojeda Burgos, Secretario y don Miguel Cartes Leiva, Presidente".

El Concejal Sr. Alex Henríquez, no sé si tiene alguna información, sé que el Administrador andaba en cometido, no creo que tenga información como clara, respecto a esto, pero a lo mejor consultarlo en Finanzas, si es que esta boleta fue cancelada o no; hay que pensar dos cosas, una, es que si hay un bien inmueble que actualmente está en funcionamiento y sin agua potable, creo que debería clausurarse, porque no reúne con las condiciones mínimas para poder funcionar, sobre todo cuando hay concurrencia de muchas personas a reuniones, utilizan el baño y hay un eminente problema de foco sanitario que pudiese eventualmente producirse, por lo que quedaría al efecto solicitar, a través de este Concejo Municipal, al Departamento de Acción Sanitario, que realice un sumario sanitario a ese lugar, en donde funciona el Grupo de Acción Social Nueva Vida y también está en comodato el Grupo Pro Hospital, si actualmente no cuenta con agua, debería clausurarse porque no está en condiciones sanitaria para poder funcionar, sé que eso va a traer una serie de problemas para las organizaciones, para el funcionamiento normal de su desarrollo, pero no es posible que ellos tengan que estar trayendo agua de distintos lugares para poder funcionar actualmente. Por lo tanto primero leo tal cual, como me solicitó el Presidente de la Agrupación,

en la mañana tomé contacto con él, poder leer la carta en esta sesión ordinaria, pero a su vez pedir informe de la carta contestada del Municipio y que tiene fecha 25 de marzo de 2013. Segundo, tener claridad por parte de Finanzas si fue o no pagada la boleta, que asciende a \$135.500, que adeuda el Municipio, Aguas Araucanía, voy a dejar copia de ambos documentos y eventualmente solicitar al Departamento de Acción Sanitaria de la SEREMI de Salud, si el lugar reúne las condiciones sanitarias para seguir funcionando como sede social, actualmente entregada a la Agrupación Pro Hospital y también a la Agrupación Nueva Vida.

También recalcar, que desde el año 2010, hay un compromiso de parte del Concejo Municipal y también de su Alcalde, de poder concretar una sede social para ellos, solamente traigo a relucir, espero que cuando esté el Alcalde Titular podamos conversarlo con él, han pedido audiencia con él, a la fecha no se le ha otorgado la audiencia pública, pero poder conversarlo con él, una cosa seria, responsable, de autoridad, con el compromiso con los ciudadanos que asumimos en el periodo anterior; también hacer presente que ellos han pedido a veces Subvención Municipal, no se le otorgó y se lo han pedido contra la recaudación de impuestos municipales, con infracción a la Ley Alcoholes, que va directamente relacionado con la práctica de rehabilitación del consumo de droga, tal como lo señala la Ley claramente, no así como la Administración ha presentado proyectos o programas sociales enfocados a la prevención y la Ley es tácita en decir a la rehabilitación, ésta es una de las cosas que realiza esta organización sin fines de lucro, que es la rehabilitación del consumo de alcohol, a través de una terapia que realiza, como los 12 pasos, las 12 tradiciones, que es Alcohólicos Anónimos a nivel mundial; solamente traigo al recuerdo esta carta Presidente, me gustaría que en lo posible los directores que están presentes, cuando tengan reunión con el Alcalde, pudiesen poder conversarlo, de buena forma, en cómo podemos llegar a completar el acuerdo que se suscribió en su momento con esta Agrupación, de entregarle en comodato alguna sede para que ellos puedan funcionar, es una labor totalmente notable, que en materias cuantitativas ellos han sacado del alcohol a muchas más personas que los Programas de Gobierno que actualmente están instaurados, a través de Senda, a nivel de prevención y también del segundo grado de rehabilitación.

Solamente quiero traer eso a relucir y a conciencia de los demás señores Concejales, que hay una deuda histórica con esta agrupación y que nosotros tenemos que asumir que es un muy buena intención, que son buenas prácticas que ellos están realizando, con todas aquellas personas que sufren de alcoholismo en la comuna de Padre Las Casas; eso Presidenta, muchas gracias.

La señora Presidenta del Concejo, quisiera sumarme a la preocupación del Concejal y en eso hacer la consulta a don Cristian Brown, recuerdo que en la sesión ordinaria anterior, tocamos el tema también, entiendo que el dirigente vino a conversar con usted don Cristian y había una solución ahí probable, me gustaría que nos pudiera informar.

El señor Cristian Brown, Administrador Municipal,(no graba).....

La señora Presidenta del Concejo, a manera de informe desde Administración y Finanzas.....perfecto, entonces como no ha quedado grabado, el Administrador se compromete a enviar un correo electrónico durante la tarde para poder informarnos de la situación.

Respecto a la emergencia sanitaria que usted menciona Concejal, ¿va a solicitar un informe o a través de un acuerdo como Concejo Municipal hagamos las consultas a la autoridad sanitaria?.....correcto, eso es a través de un informe al Departamento de Salud o lo hacemos directamente.....(cambio lado cassette N°4).....hacemos la consulta a la SEREMI de salud, que es donde corresponde, ¿qué les parece Concejales?, de tomar un acuerdo como Concejo Municipal y hacer las consultas a la SEREMI de Salud, respecto a las condiciones sanitarias de esa infraestructura entregada en comodato a esas dos organizaciones, a Alcohólicos Anónimos y el Comité Pro Hospital, ¿se toma el acuerdo?...a la falta de agua, sí.....¿esperamos la información entonces que va a llegar durante la tarde de Administración?... y cuando venga la autoridad sanitaria van a tener agua.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, Presidenta, tenemos un Departamento de Salud, ellos también pueden hacer ese trabajo, el que lo venga a hacer la Dirección, va a hacer de mucho tiempo, por lo tanto podemos solicitar la misma información, pero a través del departamento nuestro, que puedan hacer una inspección para ver en qué condición está.

El señor Conrado Muñoz, Coordinador Administrativo del Departamento de Salud, nosotros no tenemos competencia, podemos chequear, pero vamos a quedar en nada, efectivamente la SEREMI es la que hace las inspecciones, obviamente con las consecuencias que ellos trae, si encuentra que las instalaciones no cumple sanitariamente va a proceder a aplicar algún tipo de sanción, puede ser aplicación de alguna multa, el cierre, etc.

La señora Presidenta del Concejo, lo que es efectivo es que llevan meses sin agua, o sea, no podemos hacer oídos sordos a ese tema, propondría si el Concejal está de acuerdo, esperar ese correo electrónico desde Administración durante la tarde y de no ser así, queda claro que para

el próximo Concejo cualquiera de nosotros puede proponer nuevamente el tema, sacar un acuerdo de Concejo y enviar la información a la SEREMI de Salud, ¿qué les parece? ¿Sí?

El Concejal Sr. Alex Henríquez, sin perjuicio de eso, me retraigo de la propuesta de poder solicitar un sumario sanitario al Servicio de Salud Araucanía Sur en contra de un bien inmueble municipal, aún así, pediría que con personal municipal se limpie el lugar, si es que se ha pagado el agua, se limpie el lugar, se deje en óptimas condiciones para poder seguir otorgando, como lo vienen haciendo y las personas sigan funcionando de mejor calidad, hay un esfuerzo que ellos lo han recalcado muchas veces, sobre todo la Agrupación de Alcohólicos Anónimos, un esfuerzo que desgasta a los propios participantes, de estar limpiando versus con las otras organizaciones que función dentro del mismo y que dejan muy sucio; recuerdo que sostuvimos una reunión el año pasado con el Administrado Municipal, fue el Dideco en su momento, estaba el señor Vial y el señor Cuevas, y se comprometieron, entiendo que el Administrador va con la voz del Alcalde, pero se comprometieron a muchas cosas y a la fecha no se han cumplido.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, al mismo tema, creo que aquí, lo principal de esto es que el Municipio pague el agua, no podemos estar afectando a nuestros vecinos por una irresponsabilidad de la Municipalidad, no pagar el agua del recinto para que estas organizaciones sigan funcionando, ése es el primer punto a resolver, si se pagó o se va a pagar, que se pague y ojalá no tengan el problema de estar sin agua por tantos meses.

La señora Presidenta del Concejo, entiendo que el contenido del correo electrónico va a ser enviado a cada uno de los Concejales durante la tarde de hoy, efectivamente responde a esa consulta, que lo básico es el pago del servicio que está deficitario, entonces con ese acuerdo quedamos a la espera de la información.

¿Hay algún otro punto vario? ¿No?, muy bien, se levanta la sesión entonces.

Se levanta la sesión a las 13:05 horas.